



**Información
financiera anual
Iberdrola, S.A.**

Ejercicio 2023

INFORME DE AUDITORÍA



Informe de Auditoría de Iberdrola, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Iberdrola, S.A. correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.23)



KPMG Auditores, S.L.

Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Iberdrola, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Iberdrola, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Véase Nota 10 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo y asociadas se calcula, para aquellas sociedades en las que existe evidencia objetiva de deterioro, mediante la aplicación de técnicas de valoración que, a menudo, requieren el ejercicio de juicio por parte de los Administradores y el uso de hipótesis y estimaciones.</p> <p>Debido a la incertidumbre asociada al establecimiento de las citadas estimaciones, se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• La evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de identificación y de cálculo del valor recuperable.• El análisis de la evaluación de la existencia de indicios de deterioro efectuado por la Sociedad.• La evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y las principales hipótesis consideradas, con la involucración de nuestros especialistas de valoración.• El análisis de la consistencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuro previstas con los planes de negocio aprobados por los órganos de gobierno de la Sociedad.• La realización de un análisis comparativo de las previsiones de flujos estimadas en el ejercicio anterior con los flujos reales obtenidos (análisis retrospectivo).• La evaluación del cumplimiento de los desgloses de las cuentas anuales con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Iberdrola, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Iberdrola, S.A. del ejercicio 2023 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Iberdrola, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 23 de febrero de 2024.



Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Junio de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de 2 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 2 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoria de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

David España Martín
23/02/2024

Inscrito en el R.O.A.C: 22.690

*Este informe se
corresponde con el
sello distintivo
nº 03/24/00021
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España*



Información financiera anual Iberdrola, S.A.

Ejercicio 2023



**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



ÍNDICE

Estados financieros individuales	Página
Balance a 31 de diciembre de 2023	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023	5
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023	6
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023	8
1. Actividad de la sociedad	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	10
3. Distribución de resultados	11
4. Normas contables	12
5. Gestión de riesgos financieros	26
6. Uso de estimaciones contables	30
7. Inmovilizado intangible	31
8. Inmovilizado material	32
9. Categorías y valoración de instrumentos financieros	34
10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	36
11. Patrimonio neto	42
12. Planes de compensación a largo plazo	49
13. Provisiones	50
14. Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros	55
15. Derivados	57
16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio	59
17. Situación fiscal	60
18. Ingresos y gastos	70
19. Garantías comprometidas con terceros	74
20. Retribuciones al Consejo de Administración	75
21. Remuneración directivos	78
22. Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital	80
23. Saldos y operaciones con partes vinculadas	81
24. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas	86
25. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	86
Anexo	88
Informe de gestión del ejercicio 2023	92
Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023	103
Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2023	103
Propuesta de aplicación del resultado	104
Formulación	106



Balance a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en millones de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		50.460	50.042
Inmovilizado intangible	7	133	115
Aplicaciones informáticas		133	115
Inmovilizado material	8	284	274
Terrenos y construcciones		211	214
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		69	60
Inmovilizado en curso y anticipos		4	—
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		48.959	48.609
Instrumentos de patrimonio	10	48.794	48.432
Créditos a empresas	9, 23.1.a	127	127
Derivados	9, 15, 23.1.c	38	50
Inversiones financieras a largo plazo		13	13
Créditos a terceros	9	2	2
Derivados	9, 15	11	11
Activos por impuesto diferido	17.4	347	327
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo	17.7	724	704
ACTIVO CORRIENTE		464	3.301
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo		271	298
Clientes, empresas del grupo y asociadas	23.1.b	32	66
Deudores varios		2	2
Activos por impuesto corriente	17.1	205	173
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17.1	32	57
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		137	2.794
Créditos a empresas	9, 23.1.a	4	15
Derivados	9, 15, 23.1.c	4	8
Otros activos financieros	9, 23.1.a	129	2.771
Inversiones financieras a corto plazo		48	43
Derivados	9, 15	7	9
Otros activos financieros	9	41	34
Periodificaciones a corto plazo		2	—
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6	166
Tesorería		6	166
TOTAL ACTIVO		50.924	53.343

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2023.



Balance a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en millones de euros)

PASIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022 (*)
PATRIMONIO NETO	11	33.967	31.681
FONDOS PROPIOS		33.966	31.677
Capital	11.1	4.763	4.772
Capital escriturado		4.763	4.772
Prima de emisión	11.2	13.924	14.070
Reservas		1.527	1.404
Legal y estatutarias	11.3	969	969
Otras reservas		558	435
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11.5	(1.457)	(1.750)
Resultados de ejercicios anteriores		10.103	10.292
Remanente		10.103	10.292
Resultado del ejercicio		5.066	2.840
Otros instrumentos de patrimonio neto	12	40	49
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	11.6	1	4
Operaciones de cobertura		1	4
PASIVO NO CORRIENTE		11.807	11.434
Provisiones a largo plazo		480	454
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	13.1	184	179
Otras provisiones	13.2	296	275
Deudas a largo plazo		351	342
Deudas con entidades de crédito	9, 14	279	253
Acreedores por arrendamientos financieros	8, 9, 14	48	50
Derivados	9, 15	8	22
Otros pasivos financieros	9	16	17
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9, 15, 23.1.a, 23.1.c	10.108	9.757
Pasivos por impuesto diferido	17.4	868	881
PASIVO CORRIENTE		5.150	10.228
Deudas a corto plazo		362	1.256
Deudas con entidades de crédito	9, 14	225	1.167
Acreedores por arrendamientos financieros	8, 9, 14	3	3
Derivados	9, 15	96	33
Otros pasivos financieros	9	38	53
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9, 15, 23.1.a, 23.1.c	4.669	8.848
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		119	124
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	23.1.b	15	23
Acreedores varios		40	27
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		25	22
Pasivos por impuesto corriente	17.1	1	—
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.1	38	52
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		50.924	53.343

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2023.



Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en millones de euros)

	Notas	2023	2022 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	6.271	3.056
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	10, 23.2	5.829	2.604
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	23.2	25	27
Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo y asociadas	23.2	417	425
Trabajos realizados por la empresa para su activo	7	7	4
Otros ingresos de explotación		2	2
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2	2
Gastos de personal		(214)	(166)
Sueldos, salarios y asimilados		(115)	(112)
Cargas sociales	18.2	(99)	(54)
Otros gastos de explotación		(495)	(237)
Servicios exteriores		(272)	(230)
Tributos	18.4	(218)	(6)
Otros gastos de gestión corriente		(5)	(1)
Amortización del inmovilizado	7, 8	(53)	(72)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas		(19)	580
Deterioro y pérdidas	10	(19)	580
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		5.499	3.167
Ingresos financieros	18.6	23	7
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		23	7
Gastos financieros	18.5	(570)	(322)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	23.2	(505)	(298)
Por deudas con terceros		(48)	(12)
Por actualización de provisiones		(17)	(12)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	18.7	(66)	(105)
Cartera de negociación y otros		(66)	(105)
Diferencias de cambio	18.8	—	6
RESULTADO FINANCIERO		(613)	(414)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.886	2.753
Impuesto sobre beneficios	17.3	180	87
RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		5.066	2.840
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.066	2.840

(*) La Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en millones de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023	2022 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		5.066	2.840
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Por coste de la cobertura	11.6	(41)	(3)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13.1.a	(1)	27
Efecto impositivo	11.6, 17.4	10	(6)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(32)	18
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por coberturas de flujos de efectivo	11.6	2	2
Por coste de la cobertura	11.6	35	(3)
Efecto impositivo	11.6	(9)	—
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		28	(1)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		5.062	2.857

(*) El Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

**B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresado en millones de euros)

	Capital (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Notas 11.3 11.4 y 11.5)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 11.5)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 12)	Ajustes por cambios de valor (Nota 11.6)	TOTAL
Saldo a 01.01.2022 (*)	4.775	14.215	1.283	(1.852)	10.976	2.160	40	7	31.604
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	20	—	—	2.840	—	(3)	2.857
Operaciones con socios o propietarios									
Reducción de capital	(148)	—	148	1.985	(1.985)	—	—	—	—
Ampliación de capital liberada	145	(145)	—	—	—	—	—	—	—
Distribución de resultado	—	—	—	—	1.301	(2.160)	—	—	(859)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	—	—	2	(1.883)	—	—	—	—	(1.881)
Otras operaciones con socios o propietarios	—	—	(31)	—	—	—	—	—	(31)
Otras variaciones del patrimonio neto	—	—	(18)	—	—	—	9	—	(9)
Saldo a 31.12.2022 (*)	4.772	14.070	1.404	(1.750)	10.292	2.840	49	4	31.681
Saldo a 01.01.2023	4.772	14.070	1.404	(1.750)	10.292	2.840	49	4	31.681
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	(1)	—	—	5.066	—	(3)	5.062
Operaciones con socios o propietarios									
Reducción de capital	(155)	—	155	2.112	(2.112)	—	—	—	—
Ampliación de capital liberada	146	(146)	—	—	—	—	—	—	—
Distribución de resultado	—	—	—	—	1.923	(2.840)	—	—	(917)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	—	—	14	(1.819)	—	—	—	—	(1.805)
Otras operaciones con socios o propietarios	—	—	(31)	—	—	—	—	—	(31)
Otras variaciones del patrimonio neto	—	—	(14)	—	—	—	(9)	—	(23)
Saldo a 31.12.2023	4.763	13.924	1.527	(1.457)	10.103	5.066	40	1	33.967

(*) El Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en millones de euros)

	Notas	2023	2022 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.886	2.753
Ajustes del resultado		(5.113)	(2.663)
Amortización del inmovilizado	7, 8	53	72
Correcciones valorativas por deterioro		19	(580)
Ingresos financieros	18.1, 18.6	(5.877)	(2.638)
Gastos financieros	18.5	570	322
Diferencias de cambio	18.8	—	(6)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	18.7	66	105
Otros ingresos y gastos		56	62
Cambios en el capital corriente		51	26
Deudores y otras cuentas a cobrar		57	33
Acreedores y otras cuentas a pagar		(6)	(7)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		5.518	2.424
Pagos de intereses		(371)	(277)
Cobros de dividendos		5.834	2.596
Cobros de intereses		38	46
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		129	129
Otros (pagos) cobros		(112)	(70)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		5.342	2.540
Pagos por inversiones		(1.205)	(4.019)
Empresas del grupo y asociadas	10	(335)	(3.909)
Inmovilizado intangible	7	(49)	(92)
Inmovilizado material	8	(30)	(16)
Otros activos financieros		(791)	(2)
Cobros por desinversiones		3.371	2.150
Empresas del grupo y asociadas		2.639	2.113
Inmovilizado intangible		4	36
Otros activos financieros		728	1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2.166	(1.869)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(2.677)	(1.792)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	11.5	(2.785)	(1.883)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	11.5	108	91
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(4.043)	2.022
Emisión		1.005	5.956
Deudas con entidades de crédito		3	—
Deudas con empresas del grupo y asociadas		1.000	5.928
Otras deudas		2	28
Devolución y amortización		(5.048)	(3.934)
Deudas con entidades de crédito		(59)	(421)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(4.989)	(3.513)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(948)	(890)
Dividendos		(948)	(890)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(7.668)	(660)
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(160)	11
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		166	155
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6	166

(*) El Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



IBERDROLA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la sociedad

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España conforme a lo establecido en el artículo 5 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.
- La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por IBERDROLA, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

Adicionalmente, IBERDROLA presta diversos servicios a otras sociedades del Grupo, entre los que se encuentran, fundamentalmente, la prestación de servicios relacionados con los sistemas de información y otros servicios no operativos, de estructura y apoyo.



IBERDROLA, individualmente considerada, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por dicho motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de IBERDROLA se encuentra en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Normativa contable aplicada

Las Cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Los principios contables y métodos de valoración utilizados en la elaboración de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2023 coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2022.

Por otra parte, IBERDROLA ha formulado sus Cuentas anuales consolidadas, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera según han sido aprobadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de esas Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 son las siguientes:

Millones de euros	2023	2022
Total activo	150.033	154.667
Patrimonio neto:		
De la sociedad dominante	43.111	41.119
De participaciones no dominantes	17.181	16.995
Importe neto de la cifra de negocios	49.335	53.949
Resultado del ejercicio:		
De la sociedad dominante	4.803	4.339
De participaciones no dominantes	591	721

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de IBERDROLA, habiéndose aplicado la legislación vigente en materia contable y los requisitos de formato electrónico establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA.



El Estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de IBERDROLA.

El Balance de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2023 presenta un déficit de capital circulante (el pasivo corriente excede del activo corriente) por importe de 4.686 millones de euros, que se encuentra fundamentalmente justificado por la existencia de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 4.669 millones de euros. Los administradores de IBERDROLA manifiestan que será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA y los dividendos de sus filiales. Asimismo, el Grupo IBERDROLA dispone de créditos concedidos y no dispuestos por importe de 17.162 millones de euros.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de pérdidas y ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la Memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior.

3. Distribución de resultados

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 2023 y del remanente de ejercicios anteriores:

Millones de euros	2023
Bases de reparto:	
Remanente de ejercicios anteriores	10.103
Beneficio del ejercicio 2023	5.066
Total	15.169
Distribución:	
A reserva legal	—
A dividendos	Importe pendiente de determinar que resultará de sumar: (a) el Dividendo a Cuenta Total y (b) el producto que resulte de multiplicar el Dividendo Complementario por el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el Dividendo complementario en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional Iberdrola retribución flexible del ejercicio 2024.
A remanente	Importe determinable que resultará de restar a la base de reparto total el importe destinado a dividendo
Total	15.169



El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado que propondrá a la Junta General de Accionistas el pago, con cargo a los resultados del ejercicio 2023 y al remanente de ejercicios anteriores, de un dividendo cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

- (a) 427 millones de euros, que fueron pagados a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2023 el 31 de enero de 2024 a los titulares de 2.115.059.909 acciones de IBERDROLA que optaron por percibir su retribución en efectivo en el marco de la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2023 mediante el cobro de una cantidad de 0,202 euros brutos por acción (*Dividendo a cuenta total*); y
- (b) el importe determinable que resultará de multiplicar:
 - (i) la cantidad bruta por acción que, en concepto de pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2023, abonará la Sociedad en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* del ejercicio 2024 (*Dividendo complementario*); por
 - (ii) el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el *Dividendo complementario* en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* del ejercicio 2024.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, no resulta posible concretar el importe del *Dividendo complementario* ni, en consecuencia, el importe del dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2023.

El pago del *Dividendo complementario* se llevará a cabo conjuntamente con la ejecución de un aumento de capital social liberado que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, con la finalidad de ofrecer a los accionistas la posibilidad de percibir su retribución en efectivo (mediante el cobro del *Dividendo complementario*) o en acciones liberadas de nueva emisión de la Sociedad (a través del referido aumento de capital liberado).

El cobro del *Dividendo complementario* se configurará como una de las alternativas entre las que podrá optar el accionista a la hora de recibir su retribución en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2024 que se llevará a cabo mediante la ejecución del aumento de capital liberado antes referido.

4. Normas contables

4.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal sólo si es probable que genere beneficios futuros a IBERDROLA y su coste puede ser valorado de forma fiable. La recuperabilidad de los activos intangibles se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.



Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada. Cuando la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Aplicaciones informáticas

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de IBERDROLA y desarrollados por la propia empresa, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del activo del Balance. La amortización de estos costes se realiza de forma lineal en un período máximo de cinco años a partir de la entrada en explotación de cada aplicación. Los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos se incluyen como mayor coste de dichos proyectos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que IBERDROLA se acogió, entre las que se encuentra el Real Decreto Ley 7/1996, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación, específica o genérica, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso. Adicionalmente, los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso se incluyen como mayor coste de dichos activos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

IBERDROLA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez puesta en marcha la instalación.



Los contratos de arrendamiento se califican como arrendamientos financieros cuando, con base en el análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a IBERDROLA sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato y, por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler.

La amortización de los elementos del inmovilizado material incluidos en el Balance a 31 de diciembre de 2023 se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años promedio de vida útil estimada
Edificios	50
Equipos para procesos de información	4 - 8
Otro inmovilizado	7 - 40

En cada cierre de ejercicio, IBERDROLA revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Deterioro de activos no corrientes no financieros

El valor contable de los activos no corrientes no financieros de IBERDROLA se revisa, al menos anualmente, a fin de determinar si hay indicios de deterioro. En caso de que existan estos indicios, se estima el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la Cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la Cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.



4.4. Instrumentos financieros

4.4.1 Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

IBERDROLA determina la clasificación más apropiada para cada activo financiero en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos financieros de los que IBERDROLA es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas) y las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. En la valoración inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, la inversión se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. Las Cuentas anuales consolidadas a utilizar son las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

b) Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.



Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Dentro de esta categoría se clasifican el resto de activos financieros, entre los que se incluyen los instrumentos financieros derivados que no cumplen las condiciones necesarias para la contabilización de coberturas de acuerdo con la normativa contable (Nota 15).

Los activos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

d) Pasivos financieros

IBERDROLA clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados, que se contabilizan a valor razonable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.4.2. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los dividendos se reconocen como ingresos en la Cuenta de pérdidas y ganancias cuando la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última han generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se reconocen como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.



El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

4.4.3. Deterioro de activos financieros

IBERDROLA evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

a) Activos financieros a coste amortizado

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, patrimonio neto consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.



Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.4.4. Baja de activos financieros

IBERDROLA da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de IBERDROLA, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si IBERDROLA no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si IBERDROLA mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

IBERDROLA no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.5. Baja de pasivos financieros

IBERDROLA procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre IBERDROLA y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



IBERDROLA considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.4.6. Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se reconocen en el Balance inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto para aquellos derivados designados como instrumento de cobertura de flujos de efectivo, en cuyo caso los cambios en el valor razonable de los derivados se registran de forma transitoria en el patrimonio neto.

Al inicio de cada relación de cobertura las operaciones son identificadas y documentadas formalmente por IBERDROLA. Esta documentación incluye la fecha de inicio y fin de la cobertura, la identificación del instrumento de cobertura, de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y el método de medición de la eficacia de la cobertura. Asimismo, de manera periódica se revisa que los instrumentos de cobertura estén siendo altamente eficaces, tanto prospectiva como retrospectivamente.

El tratamiento de las coberturas contables es el siguiente:

a) Cobertura de valor razonable

Cubren el riesgo de cambio en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme.

Tanto los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura o el componente de tipo de cambio de una partida monetaria en el caso de instrumentos de cobertura que no sean derivados, como las variaciones del valor razonable del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto, se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Cobertura de flujos de efectivo

Cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, así como a la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme.



La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido. La parte de la cobertura que se considera ineficaz se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero

Las operaciones de cobertura sobre negocios en el extranjero se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Las variaciones de valor del instrumento de cobertura o las diferencias de cambio relacionadas con la partida monetaria utilizada como instrumento de cobertura se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, las variaciones de valor de las inversiones relacionadas con el importe en moneda extranjera subyacente se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Discontinuación de coberturas

IBERDROLA interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercido, la cobertura deja de cumplir las condiciones establecidas en la normativa contable o se revoca su designación.

En el momento de discontinuación de la cobertura, el importe acumulado a dicha fecha en el epígrafe “Ajustes por cambio de valor” del Balance se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, el importe acumulado en el mencionado epígrafe se imputará en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Valor razonable de los instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos (Nota 15):

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, IBERDROLA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto:
 - el valor razonable de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta;
 - en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.



En la utilización de estos modelos de valoración se tienen en cuenta los riesgos que el activo o pasivo lleva asociados, entre ellos el riesgo de crédito tanto de la contraparte (*Credit Value Adjustment*) como de la propia entidad (*Debit Value Adjustment*). El riesgo de crédito se calcula con base en los siguientes parámetros:

- Exposición (*Exposure at default*): es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte teniendo en cuenta los colaterales o acuerdos de compensación asociados a la operación.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default*): es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses, que dependerá principalmente de las características de la contraparte y su calificación crediticia.
- Severidad (*Loss given default*): es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago.

4.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de IBERDROLA.

A efectos del Estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que formen parte de la gestión de efectivo de IBERDROLA. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

4.6. Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera de IBERDROLA al cierre del ejercicio figuran en el epígrafe "Patrimonio neto – Acciones y participaciones en patrimonio propias" del Balance y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe "Reservas - Otras reservas" del Balance.

4.7. Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las contribuciones realizadas a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se devenga la aportación de los mismos.



En el caso de los planes de prestación definida, IBERDROLA sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de unidad de crédito proyectada para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio, reconociendo en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor razonable de los activos afectos a dichos planes.

En el caso de que el valor razonable de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el Balance a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado por IBERDROLA.

4.8. Planes de jubilaciones anticipadas

IBERDROLA registra las prestaciones por terminación de empleo en el momento en que existe un acuerdo con los trabajadores para que causen baja en la plantilla a cambio de una indemnización o cuando existe una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo.

IBERDROLA tiene en marcha planes de reducción de plantilla que garantizan el mantenimiento de una percepción durante el periodo de la prejubilación.

IBERDROLA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias del correspondiente ejercicio.

4.9. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, IBERDROLA está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

4.10. Remuneraciones a los empleados basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiéndose ésta como aquella en que IBERDROLA y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.



En caso de que la liquidación de la remuneración basada en instrumentos de patrimonio se realice en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias se abona al epígrafe “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros” del pasivo del Balance, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación.

4.11. Provisiones, activos y pasivos contingentes

IBERDROLA registra, con base en su mejor estimación, provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa.

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando IBERDROLA tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de IBERDROLA y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la Memoria cuando la salida de recursos es posible.

Los activos contingentes sólo se reconocen cuando la realización de los mismos se considera virtualmente cierta.

4.12. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de Balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.



4.13. Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades del Grupo.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las deducciones y los créditos fiscales se registran en las sociedades que los han generado.

El gasto por Impuesto sobre beneficios se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Por su parte, las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las Cuentas anuales generan los saldos de Impuesto sobre beneficios diferido.

IBERDROLA reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imposables excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

IBERDROLA reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, los créditos fiscales no utilizados y las bases imposables negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos excepto cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

A fecha de cierre de cada ejercicio, IBERDROLA procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, IBERDROLA procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.



Salvo prueba en contrario, no se considera probable que el Grupo fiscal disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años, contados desde la fecha de cierre del ejercicio. No obstante, se considera probable que el Grupo fiscal dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido siempre que existan diferencias temporarias imponibles cuya reversión se espere en el mismo ejercicio en el que se prevea que reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el Balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de IBERDROLA y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el plazo máximo de un año.

4.15. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pudiese conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- IBERDROLA ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- IBERDROLA no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.



- Es probable que IBERDROLA reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Adicionalmente, los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

IBERDROLA, como sociedad *holding* del Grupo IBERDROLA, incluye en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la Cuenta de pérdidas y ganancias, los dividendos y los ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas, así como de los servicios prestados a sociedades del grupo.

4.16. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

5. Gestión de riesgos financieros

El Grupo IBERDROLA, del que Iberdrola, S.A. es la sociedad dominante, está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En particular, la Política de financiación y de riesgos financieros y la Política de riesgo de crédito corporativa del Grupo IBERDROLA, aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, identifican, entre otros, los factores de riesgo que se describen a continuación y que pueden afectar a la Sociedad. El Grupo IBERDROLA dispone de una organización y unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto.

La Sociedad desarrolla su objeto social indirectamente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades (sociedades *subholding* y éstas a su vez en sociedades cabecera de los negocios). La organización societaria y de gobierno se asienta en el reconocimiento de esta realidad multinacional del Grupo.

Riesgo de tipo de interés

Se afronta un riesgo con respecto a las partidas de balance (deuda y derivados) en la medida en que las variaciones de los tipos de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo y al valor razonable.



Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, se determina la estructura anual deseada de la deuda entre tipo de interés fijo y variable. Periódicamente se determinan las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación (a tipo fijo, variable o indexado) y/o emplear derivados de tipos de interés.

La estructura de la deuda con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2023 y 2022, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Tipo de interés fijo	309	344
Tipo de interés variable	246	1.129
Total	555	1.473

La estructura de la deuda con empresas del grupo y asociadas de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2023 y 2022, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Tipo de interés fijo	9.919	8.870
Tipo de interés variable	4.857	9.733
Total	14.776	18.603

La deuda a tipo de interés variable está referenciada al Euribor.

Riesgo de tipo de cambio

Dado que la moneda funcional de IBERDROLA es el euro, las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se instrumenta la deuda y se realizan las operaciones (principalmente en libra esterlina, dólar estadounidense y real brasileño) frente al euro pueden impactar en el gasto financiero, en el resultado del ejercicio y en su patrimonio neto.

IBERDROLA mitiga este riesgo realizando todos sus flujos económicos en euros, siempre que sea posible y económicamente viable y eficiente, o mediante el uso de derivados financieros, en caso contrario.

El impacto de las variaciones en el tipo de cambio en las inversiones en filiales extranjeras se mitiga manteniendo deuda en moneda extranjera, así como mediante la contratación de derivados financieros.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera de Iberdrola, S.A. podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

La política de liquidez seguida por el Grupo IBERDROLA, con un enfoque global, está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficientes, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.



Las cifras correspondientes a la evolución de la deuda de IBERDROLA se recogen en la Nota 14 de la Memoria.

Dado que la sociedad que cubre la liquidez del Grupo es Iberdrola Financiación S.A.U., IBERDROLA ha cancelado en 2023 de forma anticipada las dos líneas de crédito sindicadas sostenibles por importe de 5.300 millones cuyo vencimiento estaba fijado para febrero de 2025, por lo que, a 31 de diciembre de 2023 IBERDROLA no dispone de préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer (5.500 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). Se muestra a continuación el desglose por vencimientos de la posición de liquidez a 31 de diciembre de 2022 teniendo en cuenta el saldo del epígrafe “Efectivo y otros medios equivalentes” del Balance:

Millones de euros	2022
Vencimiento disponible	
2023	200
2025	5.300
Total	5.500
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	166
Posición de liquidez	5.666

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe de 17.162 millones de euros.

Riesgo de crédito

Las sociedades del Grupo IBERDROLA se encuentran expuestas al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartidas (clientes, entidades financieras, socios, aseguradoras, etc.).

El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En concreto, existe una *Política de riesgo de crédito corporativa* que establece el marco y los principios de actuación para una correcta gestión del riesgo.

En el caso de IBERDROLA no existe un riesgo de crédito correspondiente a cuentas a cobrar relevante dado que su actividad como sociedad *holding* del grupo se concentra en servicios prestados a otras entidades del mismo. En cuanto a otras exposiciones (contrapartes en las operaciones con derivados financieros, colocación de excedentes de tesorería) en los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido impagos o quebrantos significativos.

Análisis de sensibilidad

Los siguientes análisis de sensibilidad muestran para cada tipo de riesgo (sin reflejar la interdependencia entre las variables de riesgo) cómo podrían verse afectados el resultado del ejercicio y el patrimonio debido a cambios razonablemente posibles en la variable de riesgo a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

- Tipos de interés:

Para el cálculo de la sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés, se aplica un incremento o decremento de 50 puntos básicos (por igual en todas las divisas) sobre el saldo a cierre de los instrumentos financieros activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable, una vez consideradas las coberturas realizadas con derivados. Para el cálculo de la sensibilidad del patrimonio, se aplica un incremento o decremento de 50 puntos básicos (por igual en todas las divisas) sobre el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vivas a cierre de ejercicio, cuya variación de valor razonable se registra en patrimonio.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

Millones de euros	Incremento / descenso en el tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2023	50	(24)	—	(24)
	(50)	24	—	24
2022	50	(41)	—	(41)
	(50)	41	—	41

- Tipos de cambio:

Para el cálculo de la sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de cambio, se aplica una depreciación o apreciación del 5% principalmente sobre las partidas de balance existentes en otra divisa distinta del euro (neta de las coberturas económicas contratadas). La sensibilidad del patrimonio al tipo de cambio se calcula aplicando una apreciación o depreciación del 5% sobre los derivados de cobertura de flujo de efectivo cuya variación de valor razonable se registra en patrimonio.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio dólar/euro es la siguiente:

Millones de euros	Variación	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2023	Depreciación 5%	4	—	4
	Apreciación 5%	(4)	—	(4)
2022	Depreciación 5%	4	—	4
	Apreciación 5%	(4)	—	(4)



La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio libra/euro es la siguiente:

Millones de euros	Variación	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2023	Depreciación 5%	10	—	10
	Apreciación 5%	(11)	—	(11)
2022	Depreciación 5%	9	—	9
	Apreciación 5%	(10)	—	(10)

6. Uso de estimaciones contables

La preparación de estas Cuentas anuales ha requerido que IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de estas Cuentas anuales son los siguientes:

- Provisión para pensiones y obligaciones similares:

IBERDROLA estima al cierre de cada ejercicio la provisión actual actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores. En la elaboración de dichas estimaciones, IBERDROLA cuenta con el asesoramiento de actuarios independientes (Notas 4.7 y 4.8).

- Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas:

Tal como se describe en la Nota 4.3, IBERDROLA, conforme a la normativa contable que le es de aplicación, realiza test de deterioro con carácter anual de aquellas inversiones que así lo requieren. Asimismo, realiza test específicos en el caso de detectar indicios para ello. Estos test de deterioro requieren la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. IBERDROLA cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados.

- Provisiones para riesgos y gastos:

Como se indica en la Nota 4.11, IBERDROLA contabiliza provisiones en cobertura de las obligaciones presentes que surgen como resultado de sucesos pasados. Para ello tiene que evaluar el resultado de determinados procedimientos legales o de otro tipo que no están cerrados a fecha de formulación de las Cuentas anuales en función de la mejor información disponible.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en períodos futuros.

7. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2023	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reversiones	Saldo a 31.12.2023
Coste				
Aplicaciones informáticas	852	60	(2)	910
Otro inmovilizado intangible	30	—	—	30
Total coste	882	60	(2)	940
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(737)	(38)	(2)	(777)
Otro inmovilizado intangible	(30)	—	—	(30)
intangible	(767)	(38)	(2)	(807)
Valor neto contable	115	22	(4)	133

Millones de euros	Saldo a 01.01.2022	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reversiones	Saldo a 31.12.2022
Coste				
Aplicaciones informáticas	820	92	(60)	852
Otro inmovilizado intangible	30	—	—	30
Total coste	850	92	(60)	882
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(706)	(55)	24	(737)
Otro inmovilizado intangible	(30)	—	—	(30)
Total amortización acumulada del inmovilizado intangible	(736)	(55)	24	(767)
Valor neto contable	114	37	(36)	115

En los ejercicios 2023 y 2022, los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos, incluidos como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 7 y 4 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos intangibles en garantía de préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen importes de inmovilizado intangible adquirido a empresas del grupo y asociadas. Asimismo, durante el ejercicio 2023 no se enajenaron elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo (36 millones de euros durante el ejercicio 2022).

IBERDROLA no posee elementos de inmovilizado inmaterial cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español en los ejercicios 2023 y 2022.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados asciende a 235 y 209 millones de euros, respectivamente, de los cuales 203 y 179 millones de euros corresponden a aplicaciones informáticas, respectivamente.



A 31 de diciembre de 2023 se mantienen compromisos firmes de adquisición de bienes del inmovilizado intangible por importe de 7 millones de euros (15 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen compromisos firmes de venta de bienes del inmovilizado intangible.

Los costes incurridos en actividades de investigación y desarrollo ascienden a 38 millones de euros en el ejercicio 2023 (43 millones de euros en 2022).

8. Inmovilizado material

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2023	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas, bajas o reversiones	Saldo a 31.12.2023
Coste					
Terrenos	59	—	—	—	59
Construcciones	195	1	—	—	196
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	418	19	1	(4)	434
Total inmovilizado material en explotación	672	20	1	(4)	689
Inmovilizado en curso y anticipos	—	5	(1)	—	4
Total coste	672	25	—	(4)	693
Amortización acumulada					
Construcciones	(40)	(4)	—	—	(44)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(358)	(11)	—	4	(365)
Total amortización acumulada del inmovilizado material	(398)	(15)	—	4	(409)
Total coste neto	274	10	—	—	284

Millones de euros	Saldo a 01.01.2022	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reversiones	Saldo a 31.12.2022
Coste				
Terrenos	59	—	—	59
Construcciones	194	1	—	195
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	406	15	(3)	418
Total coste	659	16	(3)	672
Amortización acumulada				
Construcciones	(36)	(4)	—	(40)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(348)	(13)	3	(358)
Total amortización acumulada del inmovilizado material	(384)	(17)	3	(398)
Total coste neto	275	(1)	—	274

Durante los ejercicios 2023 y 2022, IBERDROLA no ha activado importe alguno de gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.



En los ejercicios 2023 y 2022, no se han incluido gastos de personal relacionados directa o indirectamente con el inmovilizado en curso, como mayor coste de dichos activos.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas. Durante el 2023 se han enajenado elementos de inmovilizado material a empresas del grupo que estaban totalmente amortizados (no se enajenaron elementos en 2022).

IBERDROLA no posee elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español en los ejercicios 2023 y 2022.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de las instalaciones materiales y otro inmovilizado material en explotación totalmente amortizados tiene un valor de coste de 332 y 318 millones de euros, respectivamente, de los cuales ningún importe correspondía a construcciones.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 IBERDROLA no mantiene activos materiales en garantía de préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del inmovilizado material recoge 83 y 84 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable del terreno y del edificio corporativo de IBERDROLA en Madrid que es objeto de un contrato de arrendamiento financiero. El importe por el que se reconoció inicialmente el activo ascendió a 104 millones de euros, correspondiente al valor actual de los pagos mínimos a realizar en la fecha de reconocimiento inicial.

La información relativa a los pagos mínimos por dicho contrato de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Millones de euros	2023
2024	4
2025	4
2026	4
2027	4
2028	4
De 2029 en adelante	45
Total	65

Millones de euros	2023
Coste financiero	14
Valor actual de las cuotas	51
Total	65

El importe del valor actual de las cuotas se encuentra registrado en los epígrafes “Deudas a largo plazo - Acreedores por arrendamientos financieros” y “Deudas a corto plazo - Acreedores por arrendamientos financieros” del Balance.

A 31 de diciembre de 2023 se mantienen compromisos firmes de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 3 millones de euros (1 millón de euros a 31 de diciembre de 2022).

9. Categorías y valoración de instrumentos financieros

A 31 diciembre de 2023 y 2022 el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es el siguiente:

Millones de euros	Activos financieros a largo plazo					
	Créditos y cuentas a cobrar		Derivados		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Categorías						
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	—	—	3	—	3
A coste amortizado	129	129	—	—	129	129
Derivados de cobertura	—	—	49	58	49	58
Total	129	129	49	61	178	190

Millones de euros	Activos financieros a corto plazo					
	Créditos y cuentas a cobrar		Derivados		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Categorías						
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	—	5	8	5	8
A coste amortizado	174	2.820	—	—	174	2.820
Derivados de cobertura	—	—	6	9	6	9
Total	174	2.820	11	17	185	2.837

Millones de euros	Pasivos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Derivados ⁽¹⁾		Otros		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Categorías								
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	—	—	3	—	—	—	3
A coste amortizado	327	303	—	—	10.124	9.772	10.451	10.075
Derivados de cobertura	—	—	8	21	—	—	8	21
Total	327	303	8	24	10.124	9.772	10.459	10.099

Millones de euros	Pasivos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Derivados ⁽¹⁾		Otros		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	—	5	9	—	—	5	9
A coste amortizado	228	1.170	—	—	4.706	8.901	4.934	10.071
Derivados de cobertura	—	—	92	24	—	—	92	24
Total	228	1.170	97	33	4.706	8.901	5.031	10.104

⁽¹⁾ Incluye derivados con terceros y con empresas del grupo y asociadas.

El valor razonable de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito”, “Acreedores por arrendamientos financieros” y “Deudas con empresas del grupo y asociadas” (excepto derivados con empresas del grupo y asociadas) del pasivo corriente y no corriente del Balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 14.995 y 19.215 millones de euros, siendo el valor en libros de 15.331 y 20.076 millones de euros, respectivamente. Dicha valoración pertenece al Nivel 2 de jerarquía de valoración. El valor razonable del resto de los instrumentos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

El valor razonable se ha determinado mediante el descuento de los flujos de efectivo de los pagos futuros descontados mediante la utilización de tasas de mercado aplicables a la fecha de valoración.

IBERDROLA contabiliza los instrumentos financieros derivados por su valor razonable siempre que pueda ser medido de manera fiable y los clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: activos y pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.
- Nivel 3: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado.

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros derivados contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	60	—	60	—
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(105)	—	(105)	—
Total (Nota 15)	(45)	—	(45)	—

Millones de euros	31.12.2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	78	—	78	—
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(57)	—	(57)	—
Total (Nota 15)	21	—	21	—

10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El movimiento producido durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio " ha sido el siguiente:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2023	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reversiones	Valoración coberturas inversión neta	Saldo a 31.12.2023
A largo plazo					
Inversiones en empresas del grupo	48.885	335	–	46	49.266
Inversiones en empresas asociadas	1	–	–	–	1
Correcciones valorativas por deterioro:					
De inversiones en empresas del grupo y asociadas	(454)	(184)	165	–	(473)
Total	48.432	151	165	46	48.794

Millones de euros	Saldo a 01.01.2022	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reversiones	Valoración coberturas inversión neta	Saldo a 31.12.2022
A largo plazo					
Inversiones en empresas del grupo	47.098	1.646	–	141	48.885
Inversiones en empresas asociadas	1	–	–	–	1
Correcciones valorativas por deterioro:					
De inversiones en empresas del grupo y asociadas	(1.034)	(114)	694	–	(454)
Total	46.065	1.532	694	141	48.432

A continuación, se muestra el detalle de las actividades desarrolladas por el Grupo IBERDROLA a través de sus principales sociedades cabeceras (*holding*):

Sociedad	Actividad
Iberdrola España, S.A.U.	Generación convencional, generación renovable, comercialización de electricidad y gas, y distribución de electricidad en España.
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	Actividad inmobiliaria y tenencia de participaciones en sociedades.
Iberdrola Energía, S.A.U.	Generación convencional, generación renovable, comercialización de electricidad, transmisión y distribución de electricidad en Brasil.
Hidro I, S.L.U.	Generación convencional, generación renovable y comercialización de electricidad en México.
Scottish Power Investments, Ltd.	Generación renovable, comercialización de electricidad y gas, transmisión y distribución de electricidad en Reino Unido.
Avangrid, Inc.	Generación renovable, transmisión y distribución de electricidad y gas en Estados Unidos.
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.	Generación renovable y comercialización de electricidad y gas principalmente en Australia, Polonia, Japón, Alemania, Francia, Portugal, Grecia, Italia y otros países.



Las empresas del Grupo IBERDROLA y asociadas y la información relacionada con las mismas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Moneda funcional	Cotización a 31.12.2023 en euros	Actividad	Porcentaje de participación a 31.12.2023	Millones de euros				
						Valor neto en libros 2023	Capital	Reservas	Resultados	Dividendos percibidos en 2023
Iberdrola España, S.A.U. (1)	Bilbao	EUR	—	Holding	100%	9.549	2.921	9.452	3.021	5.000
Iberdrola Participaciones, S.A.U. (2)	Madrid	EUR	—	Holding	100%	1.844	—	1.834	(108)	—
Iberdrola Energía, S.A.U. (2)	Madrid	EUR	—	Holding	100%	2.263	1.478	1.567	361	—
Hidro I, S.L.U. (2)	Madrid	EUR	—	Holding	100%	1.173	395	2.482	201	292
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Bilbao	EUR	—	Financiera - Instrumental	100%	1.976	2.000	(525)	210	—
SPW Investments, Ltd. (2)	Reino Unido	GBP	—	Holding	100%	14.400	1	14.686	1.339	—
Avangrid, Inc. (2)	EE.UU.	USD	29,29	Holding	81,5%	14.121	3	20.764	227	512
Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. (2)	Reino Unido	GBP	—	Energía	100%	140	—	132	8	—
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Bilbao	EUR	—	Financiera - Instrumental	100%	100	100	14	3	—
Iberdrola International, B.V.	Holanda	EUR	—	Financiera - Instrumental	100%	—	—	10	—	15
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U. (2)	Bilbao	EUR	—	Holding	100%	160	144	64	4	—
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U. (2)	Bilbao	EUR	—	Holding	100%	2.919	—	3.243	57	—
Neoenergía, S.A. (3)	Brasil	BRL	3,99	Holding	3,50%	137	—	—	—	10
Otras sociedades	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—
Total						48.794				5.829



Sociedad	Domicilio	Moneda funcional	Cotización a 31.12.2022 en euros	Actividad	Porcentaje de participación a 31.12.2022	Millones de euros				Dividendos percibidos en 2022
						Valor neto en libros 2022	Capital	Reservas	Resultados	
Iberdrola España, S.A.U. (1)	Bilbao	EUR	—	Holding	100 %	9.549	2.921	11.992	2.278	1.810
Iberdrola Participaciones, S.A.U. (2)	Madrid	EUR	—	Holding	100 %	2.029	—	1.933	(96)	—
Iberdrola Energía, S.A.U. (2)	Madrid	EUR	—	Holding	100 %	2.263	1.478	1.044	414	43
Hidro I, S.L.U. (2)	Madrid	EUR	—	Holding	100 %	1.173	395	2.512	348	177
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Bilbao	EUR	—	Financiera - Instrumental	100 %	1.819	2.000	(430)	(13)	—
SPW Investments, Ltd. (2)	Reino Unido	GBP	—	Holding	100 %	14.355	1	13.704	456	—
Avangrid, Inc. (2)	EE.UU.	USD	40,39	Holding	81,5 %	14.121	3	21.013	963	529
Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. (2)	Reino Unido	GBP	—	Energía	100 %	132	—	136	(4)	—
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Bilbao	EUR	—	Financiera - Instrumental	100 %	100	100	2	—	25
Iberdrola Internacional, B.V.	Holanda	EUR	—	Financiera - Instrumental	100 %	—	—	6	—	8
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U. (2)	Bilbao	EUR	—	Holding	100 %	160	144	62	3	—
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U. (2)	Bilbao	EUR	—	Holding	100 %	2.584	—	2.697	137	—
Neoenergía, S.A. (3)	Brasil	BRL	2,75	Holding	3,50 %	137	—	—	—	7
Otras sociedades	—	—	—	—	—	10	—	—	—	5
Total						48.432				2.604

⁽¹⁾ Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a nivel consolidado de acuerdo con las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

⁽²⁾ Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a nivel consolidado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según han sido aprobadas por la Unión Europea.

⁽³⁾ La información de Neoenergía, S.A. referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta en Iberdrola Energía, S.A.U.



Operaciones más significativas de los ejercicios 2023 y 2022

Las operaciones más significativas producidas en los ejercicios 2023 y 2022 con respecto a las participaciones propiedad de IBERDROLA han sido las siguientes:

- En 2023 IBERDROLA ha realizado una aportación de fondos a Iberdrola Energía Internacional, S.A. por importe de 335 millones de euros. En 2022 la aportación realizada ascendió a 1.626 millones de euros.
- En 2022 IBERDROLA adquirió participaciones adicionales de NEOENERGIA por importe de 20 millones de euros, situando su participación en el 3,50%.

Correcciones valorativas por deterioro

- En 2023 se ha dotado una corrección valorativa de 184 millones de euros por deterioro de Iberdrola Participaciones, S.A. debido a la diferencia entre su correspondiente valor en libros y el importe recuperable (dotación de 108 millones de euros en el 2022).
- Los estados financieros individuales de IBERDROLA incluyen una corrección valorativa de la inversión mantenida en Iberdrola Financiación, S.A.U. por importe de 23 y 181 millones de euros a 31 de diciembre 2023 y 2022, respectivamente. La reversión realizada durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 157 millones de euros (reversión de 694 millones de euros en 2022).

La corrección valorativa se ha calculado como diferencia entre el valor en libros de la participación y el valor razonable de todos los activos y pasivos que la componen. La actividad de esta participada, que consiste en la captación de fondos a largo plazo para la financiación de las operaciones de las sociedades del Grupo IBERDROLA, se ha visto beneficiada por la evolución de los tipos de interés.

- En el ejercicio 2023 la Sociedad ha dotado la corrección valorativa por deterioro de Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. por la diferencia entre su correspondiente valor en libros e importe recuperable. El importe de la reversión de la corrección valorativa ha ascendido a 8 millones de euros (4 millones de euros de dotación 2022).

Análisis de deterioro

El saldo de las empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2023 incluye 14.121 millones de euros correspondientes a la participación directa de IBERDROLA en AVANGRID. La cotización en bolsa a cierre del ejercicio de dicha participación de IBERDROLA en AVANGRID asciende a 9.246 millones de euros.

Los Administradores han preparado un análisis de deterioro a 31 de diciembre de 2023 para la participación en AVANGRID por considerar que existen indicios de deterioro ya que el valor de cotización es inferior al valor contable de dicha participación.

Las hipótesis fundamentales de los análisis realizados han sido las siguientes en función de los negocios que se agrupan en dichas participaciones:

a) Hipótesis utilizadas en el negocio de Redes:

- *Retribución regulada*: se ha utilizado la retribución aprobada para los años en que estaba disponible mientras que para los posteriores se han utilizado los mecanismos de actualización de dicha retribución establecidos en las diferentes legislaciones, que han sido aplicados de manera coherente con los costes estimados de las correspondientes unidades generadoras de efectivo.
- *Inversión*: se han considerado planes de inversión coherentes con los crecimientos de demanda y compromisos contemplados en los acuerdos de concesión, con los mínimos requeridos por los diferentes reguladores y con la estimación de la retribución futura utilizada.
- *Costes de operación y mantenimiento*: se ha considerado la mejor estimación disponible de la evolución de los mismos, teniendo en cuenta su coherencia con la retribución que se ha asumido se recibiría en cada ejercicio.

b) Hipótesis utilizadas en el negocio de Energías Renovables:

- *Producción de las instalaciones*: las horas de funcionamiento de cada parque son coherentes con sus producciones históricas; a estos efectos, conviene tener en cuenta la predictibilidad en el largo plazo de la producción de sus instalaciones, que además se encuentra amparada por mecanismos regulatorios de forma que las instalaciones puedan producir siempre que las condiciones meteorológicas y de la red lo permitan.
- *Precios de venta de la electricidad*: se han utilizado, en su caso, los precios establecidos en los contratos de venta suscritos. Para la producción no vendida se han usado los precios de los futuros de los mercados donde opera el Grupo IBERDROLA. En cualquier caso, se han tomado en consideración los mecanismos de apoyo existentes.
- *Inversión*: se ha tenido en cuenta la mejor información disponible sobre las instalaciones que se espera poner en funcionamiento en los próximos años, teniendo en cuenta el precio fijado en los contratos de adquisición de aerogeneradores suscritos con diferentes proveedores, así como la capacidad técnica y financiera del Grupo IBERDROLA para llevar a buen fin los proyectos considerados.
- *Costes de operación y mantenimiento*: se han empleado los precios establecidos en los contratos de arrendamiento de terrenos y de mantenimiento suscritos para toda la vida útil de las instalaciones.



c) Periodo de proyección y tasa de crecimiento nominal:

El periodo de proyección de los flujos de efectivo futuros y la tasa de crecimiento nominal (g) empleada para extrapolar dichas proyecciones más allá del periodo contemplado para los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo se resumen en la siguiente tabla:

	2023		2022	
	Nº años	g	Nº años	g
Estados Unidos				
Transporte y distribución de electricidad y gas	10	1,5 %	10	1,0 %
Energías renovables	Vida útil	-	Vida útil	-

d) Tasa de descuento:

La metodología de cálculo de la tasa de descuento utilizada por IBERDROLA ha consistido en añadir al valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada mercado los riesgos específicos del activo o prima de riesgo del activo o negocio en cuestión.

La tasa libre de riesgo se corresponde con las emisiones del Tesoro a diez años en el mercado en cuestión, con profundidad y solvencia suficientes. En el caso de países con economías o monedas donde no existe la suficiente profundidad y solvencia, se estima un riesgo país y un riesgo divisa de forma que el conjunto de todos estos componentes se asimila al coste de financiación sin el *spread* de riesgo del activo.

La prima de riesgo del activo se corresponde con los riesgos específicos del activo, para cuyo cálculo se han tomado en consideración las betas estimadas en función de empresas comparables que realicen dicha actividad principal.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas en los test de deterioro para los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo son las siguientes:

	Tasas 2023	Tasas 2022
Estados Unidos		
Transporte y distribución de electricidad y gas	5,46 %	5,04 %
Energías renovables <i>onshore/offshore</i>	6,19% / 7,17%	5,67% / 6,60%

Tras el análisis realizado sobre la recuperabilidad de sus activos, IBERDROLA ha concluido que no se considera necesario realizar saneamiento alguno a 31 de diciembre de 2023.



11. Patrimonio neto

11.1. Capital escriturado

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
Saldo a 01.01.2022			6.366.088.000	0,75	4.774.566.000
Aumento de capital liberado	3 de febrero de 2022	1,123 %	71.475.000	0,75	53.606.250
Reducción de capital	6 de julio de 2022	3,069 %	(197.563.000)	0,75	(148.172.250)
Aumento de capital liberado	2 de agosto de 2022	1,957 %	122.094.000	0,75	91.570.500
Saldo a 31.12.2022			6.362.094.000	0,75	4.771.570.500
Aumento de capital liberado	1 de febrero de 2023	1,325 %	84.270.000	0,75	63.202.500
Reducción de capital	6 de julio de 2023	3,201 %	(206.364.000)	0,75	(154.773.000)
Aumento de capital liberado	1 de agosto de 2023	1,767 %	110.278.000	0,75	82.708.500
Saldo a 31.12.2023			6.350.278.000	0,75	4.762.708.500

Las ampliaciones de capital liberado realizadas en los ejercicios 2023 y 2022 se corresponden con las distintas ejecuciones aprobadas por la Junta General de Accionistas a través de las cuales se instrumenta el sistema *Iberdrola Retribución Flexible*. En consecuencia, los accionistas pueden elegir entre:

- percibir su retribución mediante la entrega de acciones nuevas totalmente liberadas;
- transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita en el mercado; o
- recibir su retribución en efectivo, mediante el cobro de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio.

Estas mismas características se mantienen en la segunda ejecución del sistema *Iberdrola Retribución Flexible* que el Consejo de Administración de IBERDROLA propondrá a la Junta General de Accionistas (Nota 3).

Adicionalmente, el 1 de julio de 2022 y 3 de julio de 2023 se acordó llevar a cabo sendas reducciones de capital, aprobadas por las Juntas Generales de Accionistas de 17 de junio de 2022 y 28 de abril de 2023 respectivamente, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023 ha aprobado, bajo el punto 8 del orden del día, el dividendo de involucración y su pago a todos los accionistas con derecho a participar en la Junta General (es decir, con acciones registradas a su nombre el 21 de abril), al haberse cumplido las condiciones a las que estaba sujeto, que eran la propia aprobación del dividendo, punto 8 del orden del día, y que el quórum de constitución alcanzara el 70% del capital social. El importe del dividendo ha ascendido a 31 millones de euros (0,005 euros brutos por acción), habiéndose hecho efectivo con fecha 3 de mayo de 2023.



El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de IBERDROLA cotizan en las cuatro bolsas españolas y se negocian a través del Mercado Continuo. Además, la compañía tiene un programa de ADRs (American Depositary Receipt) cuyo depositario es Bank of New York Mellon y la filial Avangrid cotiza en el NYSE (New York Stock Exchange). Asimismo, la filial Neenergia cotiza en la bolsa brasileña. IBERDROLA forma parte también de más de 65 índices internacionales como el Dow Jones EuroStoxx 50, formado por los 50 valores más importantes de la zona euro, o el Dow Jones Sustainability Index, que reúne a las empresas con mejor perfil sostenible.

Accionistas significativos

Al estar representadas las acciones de IBERDROLA por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. El cuadro que figura a continuación recoge las participaciones significativas, directas e indirectas, en el capital social de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como, en su caso, los instrumentos financieros comunicados por los titulares de dichas participaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre. La presente información tiene como fuentes las comunicaciones realizadas por los titulares de dichas participaciones a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o a la propia sociedad y sus respectivos informes anuales y notas de prensa y se presenta detallada en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo IBERDROLA correspondiente al ejercicio 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder un porcentaje de, al menos, un 3 % de los derechos de voto.

Los titulares directos o indirectos que a 31 de diciembre de 2023 y 2022 tenían derechos de voto superiores al 3% del capital social son los siguientes:

Titular	% Derechos de voto 2023			% Derechos de voto 2022		
	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
Qatar Investment Authority	—	8,71	8,71	—	8,69	8,69
Norges Bank	3,45	—	3,45	3,65	—	3,65
Blackrock, Inc.	—	5,30	5,30	—	5,29	5,29

La información facilitada sobre las participaciones significativas se basa en las comunicaciones remitidas por sus titulares a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y/o a la propia Sociedad. En concreto, los porcentajes de BlackRock, Inc. se han calculado considerando los derechos de voto comunicados en su última notificación a la CNMV y el número total de derechos de voto de IBERDROLA a cierre del ejercicio 2023.



Las participaciones directas e indirectas de los miembros del Consejo de Administración en el capital de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Consejeros	Número de acciones			%
	Directas	Indirectas	Total	
José Ignacio Sánchez Galán	10.687.631	4.045.541	14.733.172	0,232
Armando Martínez Martínez	83.432	—	83.432	0,001
Juan Manuel González Serna	—	699.575	699.575	0,011
Anthony L. Gardner	—	—	—	—
Iñigo Víctor De Oriol Ibarra	1.272.783	—	1.272.783	0,020
María Helena Antolín Raybaud	172.701	—	172.701	0,003
Manuel Moreu Munaiz	30.117	30.117	60.234	0,001
Xabier Sagredo Ormaza	22.535	—	22.535	—
Sara de la Rica Goiricelaya	20.216	—	20.216	—
Nicola Mary Brewer	1.000	—	1.000	—
Regina Helena Jorge Nunes	—	—	—	—
Ángel Jesús Acebes Paniagua	8.101	—	8.101	—
María Ángeles Alcalá Díaz	—	—	—	—
Isabel García Tejerina	68.396	—	68.396	0,001
Total	12.366.912	4.775.233	17.142.145	0,269

Las participaciones directas e indirectas de los miembros del Consejo de Administración a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales se recogen en el apartado A.3. del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Facultades delegadas por la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 acordó, dentro de los puntos veintidós y veintitrés del orden del día, delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años la facultad para:

- aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada, y
- emitir obligaciones y bonos canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de la Sociedad o para adquirir acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad ya en circulación), con el límite máximo de 5.000 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de preferencia limitada en las emisiones.

Ambas facultades quedan limitadas, en conjunto, a un importe nominal máximo del 20% del capital social.



11.2. Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2023 el importe de la prima de emisión asciende a 13.924 millones de euros. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, por importe de 969 millones de euros, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11.4. Reserva por capital amortizado

En el ejercicio 2023 se ha efectuado una reducción de capital por amortización de acciones propias con disminución de 155 millones de euros de capital social y 2.112 millones de euros de remanente, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 335.c del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, IBERDROLA mantiene constituida una “Reserva por capital amortizado”, con el carácter de indisponible, por importe de 1.645 millones de euros, equivalente al nominal del capital social reducido.

11.5. Acciones propias

La sociedad realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compraventa de acciones de IBERDROLA como la contratación de derivados sobre las mismas.



Los saldos de los diferentes instrumentos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	31.12.2023		31.12.2022	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
Autocartera	105.786.997	1.211	64.447.436	632
Permutas sobre acciones propias	6.997.405	55	13.110.816	110
Acumuladores (acciones realizadas)	—	—	25.716.062	253
Acumuladores (acciones potenciales)	—	—	64.452.306	640
Opciones - Ventas Put	17.500.000	191	11.338.853	115
Total	130.284.402	1.457	179.065.473	1.750

a) Autocartera

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en las acciones propias en cartera de la Sociedad han sido los siguientes:

	Nº de acciones	Millones de euros
Saldo a 01.01.2022	82.915.340	823
Adquisiciones	186.499.093	1.883
Reducción de capital	(197.563.000)	(1.985)
Enajenaciones ⁽¹⁾	(8.807.646)	(89)
<i>Iberdrola Retribución Flexible ⁽²⁾</i>	1.403.649	—
Saldo a 31.12.2022	64.447.436	632
Adquisiciones	256.119.934	2.785
Reducción de capital	(206.364.000)	(2.112)
Enajenaciones ⁽¹⁾	(9.492.205)	(94)
<i>Iberdrola Retribución Flexible ⁽²⁾</i>	1.075.832	—
Saldo a 31.12.2023	105.786.997	1.211

⁽¹⁾ Incluye entregas a empleados.

⁽²⁾ Acciones recibidas.

Los resultados obtenidos por IBERDROLA en los ejercicios 2023 y 2022 en las transacciones con acciones propias han ascendido a un beneficio de 14 y 2 millones de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance.

b) Derivados con liquidación física

IBERDROLA ha registrado estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe “Acciones y participaciones en patrimonio propias” y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en el epígrafe “Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito” del pasivo del Balance.



- Permutas sobre acciones propias (*total return swaps*)

IBERDROLA posee *swaps* (permutas) sobre acciones propias por las cuales durante la vida del contrato pagará a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial (*spread*) sobre el notional y recibirá los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera. En la fecha de vencimiento comprará las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se describen en los siguientes cuadros:

2023	Nº acciones	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros
<i>Total return swap</i>	6.997.405	7,824	15/11/2024	Euribor 3 meses + 0,50%	55
Total	6.997.405				55

2022	Nº acciones	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros
<i>Total return swap</i>	2.171.234	9,303	01/09/2023	Euribor 3 meses + 0,36%	20
<i>Total return swap</i>	10.939.582	8,170	17/11/2023	Euribor 3 meses + 0,50%	90
Total	13.110.816				110

- Acumuladores

IBERDROLA mantiene varios acumuladores de compra sobre acciones propias. Estos acumuladores son obligaciones de compra a futuro con notional cero en la fecha de inicio en los que el número de acciones a acumular depende del precio de contado (*spot*) en una serie de fechas de observación durante la vida de las opciones, diarias en este caso. Se fija un precio de ejercicio y un nivel o barrera a partir de la cual la estructura se desactiva dejando de acumular acciones.

El mecanismo de acumulación es el siguiente:

- cuando el precio de contado está por debajo del precio de ejercicio de la estructura se acumulan dos unidades del subyacente;
- cuando el precio de contado está entre el precio de ejercicio y la barrera sólo se acumula una unidad del activo subyacente; y
- cuando el precio de contado está por encima la barrera no se acumula.

No existen contratos vivos a 31 de diciembre de 2023 y las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2022 se describen a continuación:

2022	Nº acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros
Realizadas	25.716.062	9,8207	28/03/2023 a 12/06/2023	253
Máximo potenciales ⁽¹⁾	64.452.306	9,9309	28/03/2023 a 12/06/2023	640

(1) Número máximo de acciones adicionales que se podrían acumular según el mecanismo descrito hasta el vencimiento de las estructuras (asumiendo que el precio de contado durante la vida remanente de la estructura está siempre por debajo del precio de ejercicio).



- Put vendita con liquidación física

IBERDROLA ha vendido opciones de venta (*put*) sobre acciones propias que otorgan a la contraparte la opción de vender dichas acciones a la fecha de vencimiento al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se describen a continuación:

2023	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros
Opciones de venta vendidas	17.500.000	10,9360	19/07/2024 a 28/02/2025	191

2022	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros ⁽¹⁾
Opciones de venta vendidas	11.338.853	10,2664	10/03/2023 a 24/03/2023	115

(1) El importe se presenta neto de las primas cobradas por importe de 2 millones de euros.

11.6. Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido en los ejercicios 2023 y 2022 en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los derivados designados como cobertura de flujos de efectivo es el siguiente:

Millones de euros	01.01.2023	Variación en el valor razonable	Imputación a resultados	31.12.2023
Coberturas de flujos de efectivo				
Permutas de tipo de interés	(4)	—	2	(2)
Coste de la cobertura	10	(41)	35	4
Efecto fiscal	(2)	10	(9)	(1)
Total	4	(31)	28	1

Millones de euros	01.01.2022	Variación en el valor razonable	Imputación a resultados	31.12.2022
Coberturas de flujos de efectivo				
Permutas de tipo de interés	(6)	—	2	(4)
Coste de la cobertura	16	(3)	(3)	10
Efecto fiscal	(3)	1	—	(2)
Total	7	(2)	(1)	4



El desglose de los ejercicios en los cuales se espera que esta reserva afecte a la Cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2024	2025	2026	2027	2028 en adelante	Total
Coberturas de flujos de efectivo						
Permutas de tipo de interés	(2)	—	—	—	—	(2)
Coste de la cobertura	(1)	1	1	1	2	4
Efecto fiscal	1	—	—	(1)	(1)	(1)
Total	(2)	1	1	—	1	1

12. Planes de compensación a largo plazo

Planes de compensación a largo plazo en acciones

Planes de compensación a largo plazo en acciones en periodo de liquidación

Las principales características de los planes se resumen a continuación:

Programa de compensación a largo plazo	Liquidado en acciones	Periodo de evaluación	Periodo de liquidación	Grado de cumplimiento
IBERDROLA 2017-2019	Iberdrola	2017-2019	2020-2022	100% ⁽¹⁾
IBERDROLA 2020-2022	Iberdrola	2020-2022	2023-2025	100% ⁽²⁾

⁽¹⁾ Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Durante el primer trimestre de 2022, confirmada la vigencia de los fundamentos, se realizó la tercera y última de las tres liquidaciones anuales.

⁽²⁾ Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Durante el primer trimestre de 2023, se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales.

El movimiento de las acciones correspondientes a estos planes es el siguiente:

Nº de acciones	IBERDROLA 2017-2019	IBERDROLA 2020-2022
Saldo a 31.12.2021	2.427.264	7.703.302
Altas	—	4.444
Entregas ⁽¹⁾⁽²⁾	(2.400.596)	—
Otros	(26.668)	(152.265)
Saldo a 31.12.2022	—	7.555.481
Cancelaciones	—	(13.334)
Entregas ⁽¹⁾⁽²⁾	—	(2.534.752)
Otros	—	118.890
Saldo a 31.12.2023	—	5.126.285

⁽¹⁾ Estas acciones incluyen las entregadas a los directivos que son consejeros (Nota 21).

⁽²⁾ Impuestos repercutidos correspondientes a acciones entregadas a la alta dirección: 1,7 y 2,1 millones de euros correspondientes a la tercera entrega del Bono Estratégico 2017-2019 y primera entrega del Bono Estratégico 2020-2022, respectivamente.

Plan de compensación a largo plazo en acciones en periodo de evaluación

En el ejercicio 2023 la Junta General de Accionistas de IBERDROLA aprobó el siguiente plan de compensación a largo plazo en acciones:

Programa de compensación a largo plazo	Liquidado en acciones	Periodo de evaluación	Periodo de liquidación	Acciones previstas ^{(1) (2) (3)}
IBERDROLA 2023-2025	Iberdrola	2023-2025	2026-2028	6.033.960

⁽¹⁾ Previsible número de acciones a entregar en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado.

⁽²⁾ Incluye las acciones correspondientes a los directivos que son consejeros.

⁽³⁾ Incluye el previsible número de acciones a entregar a la alta dirección, 532.800 acciones.

Los parámetros de referencia para la evaluación global de la sociedad son los siguientes:

Objetivos de cumplimiento relacionados con	Tipo de objetivo	Peso relativo
Beneficio neto consolidado	Rendimiento	30 %
Rentabilidad total para el accionista	Mercado	20 %
Solidez financiera	Rendimiento	20 %
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Rendimiento	30 %

El movimiento del epígrafe “Otras reservas” del Balance por los planes descritos anteriormente es el siguiente:

Millones de euros	Iberdrola 2017-2019	Iberdrola 2020-2022	Iberdrola 2023-2025	Total
Saldo a 31.12.2021	14	26	—	40
Dotaciones	2	23	—	25
Efecto precio imputado a patrimonio	12	—	—	12
Pagos en acciones	(28)	—	—	(28)
Saldo a 31.12.2022	—	49	—	49
Dotaciones	—	17	1	18
Efecto precio imputado a patrimonio	—	8	—	8
Pagos en acciones	—	(35)	—	(35)
Saldo a 31.12.2023	—	39	1	40

13. Provisiones

13.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de este epígrafe del Balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Asignación estatutaria art. 48.1 (Nota 18.2)	5	4
Asignación estatutaria art. 48.4 (Nota 18.2)	24	27
Planes de prestación definida	129	130
Prestaciones a largo plazo	6	6
Planes de reestructuración	20	12
Total	184	179



IBERDROLA estima anualmente, mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, el importe de la obligación y los pagos por pensiones y prestaciones similares a los que deberá hacer frente en el siguiente ejercicio, que son registrados como pasivos corrientes en el Balance.

a) Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo

Los principales compromisos mantenidos por IBERDROLA con sus empleados complementarios a las prestaciones de la Seguridad Social son los siguientes:

- Al personal acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA cuya jubilación se produjo con anterioridad al 9 de octubre de 1996 se le garantiza una prestación definida para la contingencia de jubilación, cuyo valor actuarial se encontraba exteriorizado en su totalidad a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

IBERDROLA no asume ningún tipo de responsabilidad sobre este colectivo, ni tiene derecho a ningún potencial exceso que los activos de este plan pudieran suponer sobre las prestaciones garantizadas.

- Asimismo, en referencia al personal en activo y al jubilado con posterioridad a 1996 acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA y partícipe/beneficiario del Plan de pensiones de IBERDROLA, sus prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), que garantizan una prestación definida desde el momento de producirse, en su caso, el hecho causante, se han instrumentalizado a través de una póliza de seguros de carácter plurianual. La prestación garantizada se determina por la diferencia entre el valor actual actuarial en el momento de la tramitación de la contingencia de la prestación definida antes indicado y los derechos consolidados del partícipe en el momento del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. El importe de la prima de la indicada póliza de seguros correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 figura registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1 y 1 millón de euros, respectivamente (Nota 18.2).
- Adicionalmente, IBERDROLA mantiene una provisión de cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos asociados a beneficios sociales, y que consisten, básicamente, en el suministro, con un límite anual de consumo, de energía eléctrica a los empleados una vez que éstos se encuentran en situación de pasivo y otras prestaciones a largo plazo correspondientes, fundamentalmente, a gratificación por antigüedad del personal en activo a los 10, 20 y 30 años de servicio.



El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior es el siguiente:

Millones de euros	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad
Saldo a 01.01.2022	168	7
Coste normal (Nota 18.2)	—	1
Coste financiero (Nota 18.5)	1	—
Desviaciones actuariales:		
A resultados (Nota 18.2)	—	(2)
A reservas	(27)	—
Pagos y otros	(12)	—
Saldo a 31.12.2022	130	6
Coste normal (Nota 18.2)	(1)	1
Coste financiero (Nota 18.5)	5	—
Desviaciones actuariales:		
A reservas	1	—
Pagos y otros	(6)	(1)
Saldo a 31.12.2023	129	6

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2023 y 2022 para hacer frente a las obligaciones mencionadas son las siguientes:

	2023			
	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Precio kWh (euros)	Tablas de supervivencia
Tarifa eléctrica	2,81 %	—	2024: 0,20066 2025: 0,19752 2026: 0,1733 2027: 0,16119 2028: 0,14145 [...]	PER 2020 col 1er orden
Gratificación por antigüedad	3,04 %	1,00 %	—	PER 2020 col 1er orden
	2022			
	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Precio kWh (euros)	Tablas de supervivencia
Tarifa eléctrica	4,02 %	—	2023: 0,17302 2024: 0,24978 2025: 0,28251 2026: 0,23537 2027: 0,17859 [...]	PER 2020 col 1er orden
Gratificación por antigüedad	3,76 %	1,00 %	—	PER 2020 col 1er orden



b) Planes de aportación definida

El personal en activo en plantilla de IBERDROLA y el personal jubilado con posterioridad al 9 de octubre de 1996, partícipes del plan de pensiones con promotores conjuntos de IBERDROLA, se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema y con el vigente Convenio Colectivo de IBERDROLA se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador, salvo para los incorporados después del 9 de octubre de 1996, en cuyo caso la relación contributiva a partir del 1 de enero de 2023 es del 72,5% a cargo de la empresa y del 27,5% a cargo del trabajador (a partir del 1 de enero de 2022 fue del 70% a cargo de la empresa y del 30% a cargo del trabajador), y para los incorporados con posterioridad al 20 de julio de 2015, en los que la empresa aporta 1/3 de la contribución total, siempre y cuando el trabajador aporte los 2/3 restantes, hasta la fecha en la que entre a formar parte del Salario Base de Calificación (SBC) momento en que se les aplicará el mismo criterio que a los incorporados con posterioridad al 9 de octubre de 1996. La Sociedad financia estas aportaciones para todos sus empleados en activo.

Las aportaciones realizadas por IBERDROLA en los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 3 y 3 millones de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.2).

c) Planes de reestructuración

IBERDROLA, tras el interés mostrado por algunos trabajadores en solicitar el régimen de prejubilación, ha ofrecido a dichos trabajadores la extinción por mutuo acuerdo de la relación laboral que les vinculaba, realizando un proceso de contratos individuales de desvinculación. Las provisiones existentes por dicho concepto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a los siguientes planes de reestructuración:

Millones de euros	31.12.2023		31.12.2022	
	Provisión	Nº de contratos	Provisión	Nº de contratos
Plan de reestructuración 2014	—	3	1	8
Plan de reestructuración 2017	1	7	2	11
Plan de reestructuración 2019	—	3	—	3
Plan de reestructuración 2020	2	10	3	10
Plan de reestructuración 2021	4	14	6	14
Plan de reestructuración 2023	13	24	—	—
Total	20	61	12	46

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.5).



El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Saldo inicial	11	16
Dotaciones (Nota 18.2)	12	—
Desviaciones actuariales y otros (Nota 18.2)	—	(1)
Pagos y otros	(3)	(3)
Saldo final	20	12

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2023 y 2022 para hacer frente a las obligaciones de IBERDROLA en relación con los mencionados planes de reestructuración son:

	2023		2022	
	Tasa de descuento	IPC	Tasa de descuento	IPC
Expediente de regulación de empleo y otros planes de reestructuración	3,37%-3,60%	0,70% - 1%	3,13% - 3,26%	0,70% - 1%

13.2. Otras provisiones no corrientes

El movimiento y la composición de este epígrafe del pasivo del Balance durante los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Millones de euros	2023	2022
Saldo inicial	275	258
Dotaciones	16	13
Dotación por actualización financiera (Nota 18.5)	12	11
Exceso de provisión	(5)	(7)
Aplicaciones, pagos y otros	(2)	—
Saldo final	296	275



14. Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros

El vencimiento de los préstamos y créditos pendientes de amortización, una vez tenidas en cuenta las correspondientes coberturas de tipo de cambio, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	Saldo a 31.12.2023	Corto plazo			Largo plazo			Total largo plazo
		2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	
Euros								
Arrendamiento financiero	51	3	3	3	3	3	36	48
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	127	—	—	—	127	—	—	127
Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota II)	246	185	—	—	—	—	61	61
	424	188	3	3	130	3	97	236
Libras esterlinas								
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	130	39	39	38	14	—	—	91
Intereses devengados no pagados	1	1	—	—	—	—	—	—
	131	40	39	38	14	—	—	91
Total	555	228	42	41	144	3	97	327

Millones de euros	Saldo a 31.12.2022	Corto plazo			Largo plazo			Total largo plazo
		2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	
Euros								
Arrendamiento financiero	53	3	3	3	3	3	38	50
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	123	—	—	—	—	123	—	123
Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota II)	1.128	1.128	—	—	—	—	—	—
	1.304	1.131	3	3	3	126	38	173
Libras esterlinas								
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	168	38	38	38	39	15	—	130
Intereses devengados no pagados	1	1	—	—	—	—	—	—
	169	39	38	38	39	15	—	130
Total	1.473	1.170	41	41	42	141	38	303



El desglose por vencimientos de los compromisos futuros de pago de los intereses no devengados (excluidos los arrendamientos financieros, Nota 8) a 31 de diciembre de 2023 y 2022 una vez considerado el efecto de las coberturas de tipo de cambio y tipo de interés y considerando que los tipos de interés y los tipos de cambio vigentes permanecen constantes hasta vencimiento es el siguiente:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Libras esterlinas	3	2	1	—	—	—	6
Total	3	2	1	—	—	—	6

	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Libras esterlinas	4	3	2	1	—	—	10
Total	4	3	2	1	—	—	10

Los préstamos existentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 devengan un interés nominal medio ponderado anual del 1,79% y 1,46%, respectivamente, tras considerar las correspondientes coberturas.

IBERDROLA ha cancelado con fecha 21 de diciembre de 2023 de forma anticipada las dos líneas de crédito sindicadas sostenibles por importe de 5.300 millones de euros cuyo vencimiento estaba fijado para febrero de 2025. A fecha de cancelación dichas líneas de crédito no se encontraban dispuestas. Asimismo, IBERDROLA no realizó operaciones significativas de financiación a lo largo del ejercicio 2022.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, IBERDROLA ha hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda financiera ya vencidos, no existiendo, en consecuencia, importe alguno cuyo vencimiento contractual haya tenido lugar con anterioridad a 31 de diciembre de 2023. La deuda financiera de IBERDROLA contiene estipulaciones financieras (*covenants*) habituales en contratos de esta naturaleza.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, IBERDROLA tiene concertadas, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) operaciones financieras, por importe de 131 y 168 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir su renegociación en supuestos de bajada significativa de *rating*, previsiblemente equiparando su precio al de otras operaciones con el BEI que no incorporan dichas cláusulas. Adicionalmente, estas operaciones, junto con el préstamo sindicado existente de 127 millones de euros, son susceptibles de ser declaradas vencidas anticipadamente o de requerir garantías adicionales en caso de cambio de control, salvo que el cambio de control no se considere perjudicial por parte del BEI o del prestamista correspondiente.

A fecha de formulación de estas Cuentas anuales IBERDROLA no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros. IBERDROLA considera que la existencia de las cláusulas citadas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance.



15. Derivados

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas es el siguiente:

Millones de euros	2023				2022			
	Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo	
Con terceros ajenos al Grupo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo								
Seguros de cambio	6	—	—	—	11	(3)	—	—
Cobertura de valor razonable								
Permuta de tipo de cambio (currency swap)	(2)	(14)	11	(8)	(2)	(7)	9	(21)
Cobertura de inversión neta en el extranjero								
Permuta de tipo de cambio (currency swap)	—	—	—	—	—	(2)	—	—
Seguros de cambio	2	(78)	—	—	—	(12)	—	—
DERIVADOS DE NO COBERTURA:								
Derivados sobre tipo de cambio								
Seguros de cambio	—	—	—	—	—	(1)	—	—
Derivados sobre materias primas								
Futuros	1	(4)	—	—	—	(8)	2	(1)
Total	7	(96)	11	(8)	9	(33)	11	(22)

Millones de euros	2023				2022			
	Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo	
Con empresas del grupo y asociadas	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo								
Seguros de cambio	—	—	38	—	—	—	49	—
DERIVADOS DE NO COBERTURA:								
Derivados sobre materias primas								
Futuros	4	(1)	—	—	8	—	1	(2)
Total	4	(1)	38	—	8	—	50	(2)



El detalle por vencimientos de los noacionales de los instrumentos financieros derivados contratados por IBERDROLA y vigentes a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Millones de euros	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:						
Cobertura de flujos de efectivo						
Seguros de cambio	134	—	—	—	263	397
Cobertura de valor razonable						
Permuta de tipo de cambio (currency swap)	368	297	—	—	211	876
Cobertura de inversión neta en el extranjero						
Seguros de cambio	3.404	—	—	—	—	3.404
COBERTURA SOBRE MATERIAS PRIMAS:						
Cobertura de valor razonable						
Forward Rate Agreement	1	—	—	—	—	1
DERIVADOS DE NO COBERTURA:						
Derivados sobre tipo de cambio						
Túnel (collar)	6	—	—	—	—	6
Seguros de cambio	61	—	—	—	—	61
Derivados sobre materias primas						
Futuros	84	6	—	—	—	90
Total	4.058	303	—	—	474	4.835

La información presentada en el cuadro anterior recoge los noacionales brutos de los instrumentos financieros derivados contratados en valor absoluto (sin compensar posiciones activas y pasivas o de compra y venta), por lo tanto, no supone el riesgo asumido por IBERDROLA ya que únicamente reflejan la base sobre la que se realizan los cálculos para la liquidación del derivado.

El valor nominal de los pasivos financieros objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Millones de	2023		
	Dólares estadounidenses	Yenes japoneses	Libras esterlinas
Tipo de cobertura			
Valor razonable	600	—	325
Flujos de efectivo	364	—	—
2022			
Millones de	Dólares estadounidenses	Yenes japoneses	Libras esterlinas
Tipo de cobertura			
Valor razonable	600	3.000	325
Flujos de efectivo	364	—	—

Adicionalmente, IBERDROLA realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto, bien mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés podría suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable, o bien mitigar la variación en el valor razonable que se podría producir en los préstamos y créditos que devengan un tipo de interés fijo.



A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen pasivos financieros objeto de cobertura de tipo de interés.

16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El desglose de la información requerida correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Número de días	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	21	25
Ratio de operaciones pagadas	21	25
Ratio de operaciones pendientes de pago	22	28

Millones de euros	2023	2022
Total pagos realizados	345	286
Total pagos pendientes	23	17

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la Ley 15/2010 es la siguiente:

	2023	2022
Volumen monetario pagado dentro del plazo máximo establecido en miles de euros en millones e euros	337	283
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	97,7 %	98,8 %
Número de facturas pagadas dentro del plazo máximo establecido	21.678	20.615
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	97,0 %	99,4 %

La información incluida en las tablas anteriores se ha elaborado de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, y de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Las especificaciones con las que se ha elaborado dicha información son las siguientes:

- Ratio de operaciones pagadas: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pagadas por el número de días de pago y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pendientes de pago por el número de días pendientes de pago y el importe total de los pagos pendientes.



- Proveedores: acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del Balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.
- Quedan fuera del ámbito de información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.
- Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones, etc., por no ser transacciones comerciales.

17. Situación fiscal

17.1. Administraciones públicas

La composición de las cuentas de Administraciones Públicas del activo y del pasivo del Balance, a 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Administraciones Públicas, deudoras		
Hacienda Pública, deudora por IVA	30	53
Hacienda Pública, deudora por Impuesto de Sociedades	205	173
Hacienda Pública, deudora por retenciones practicadas	2	4
Total	237	230
Administraciones Públicas, acreedoras		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	33	45
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4	4
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	1	1
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1	2
Total	39	52

17.2. Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA es sociedad dominante de dos grupos de consolidación fiscal en territorio español: el grupo 2/86, de territorio común, y el grupo 02415BSC, de territorio foral vizcaíno. IBERDROLA se integra en el segundo de los citados grupos.

El grupo 2/86 está constituido por 90 sociedades, mientras que en el grupo 02415BSC se incluyen 24 sociedades.

En ejercicios anteriores, IBERDROLA participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado actualmente en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las Memorias que forman parte de las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios en que se han realizado dichas operaciones.



La conciliación del resultado contable individual con la base imponible individual del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Millones de euros	2023	
	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos / (Disminuciones)	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos / (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	5.066	(9)
Impuesto sobre Sociedades	(180)	(2)
Diferencias permanentes	(5.805)	—
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio	52	42
Con origen en ejercicios anteriores	(31)	(37)
Base imponible (resultado fiscal)	(898)	(6)

Millones de euros	2022	
	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos / (Disminuciones)	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos / (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.840	17
Impuesto sobre Sociedades	(87)	6
Diferencias permanentes	(3.160)	—
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio	(269)	(24)
Con origen en ejercicios anteriores	(58)	1
Base imponible (resultado fiscal)	(734)	—

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a los dividendos recibidos (Nota 18.1), a las variaciones de correcciones valorativas de participaciones en empresas del grupo y asociadas para las que no se ha registrado un activo por impuesto diferido (Nota 10) y a otros gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

Las diferencias temporarias más relevantes derivan del efecto fiscal de los gastos registrados por compromisos por pensiones y los gastos derivados de planes de reestructuración y otras provisiones.



17.3. Gasto contable por impuesto sobre beneficios

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos es la siguiente:

Millones de euros	2023	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
(Ingreso)/ Gasto impositivo efectivo		
Corriente	(148)	(1)
Diferido	(32)	(1)
Total	(180)	(2)

Millones de euros	2022	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
(Ingreso)/ Gasto impositivo efectivo		
Corriente	(164)	—
Diferido	77	6
Total	(87)	6

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	4.886	2.753
Diferencias permanentes	(5.805)	(3.160)
Resultado contable ajustado	(919)	(407)
Impuesto bruto	(220)	(97)
Deducciones de la cuota	(8)	(4)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores (a)	36	4
Variación neta provisiones para litigios, indemnizaciones y similares y otras provisiones	8	9
Otros (b)	4	1
(Ingreso)/ Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	(180)	(87)

(a) En el ejercicio 2023 se corresponde, principalmente, con la reestimación del efecto fiscal de determinadas transacciones intragrupo que no tiene impacto en el Grupo Consolidado

(b) En los ejercicios 2023 y 2022 se corresponde, principalmente, con el Impuesto sobre Beneficios soportado en el extranjero.



17.4. Impuestos diferidos

El movimiento de los “Activos por impuesto diferido” y de los “Pasivos por impuesto diferido” para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	01.01.2023	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en “Otras reservas”	Abono (cargo) en “Ajustes por cambio de valor”	31.12.2023
Activos por impuesto diferido:					
Coberturas de flujos de efectivo	13	—	—	(10)	3
Pensiones y obligaciones similares	60	10	—	—	70
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	220	24	—	—	244
Otros impuestos diferidos activos	34	(4)	—	—	30
Total	327	30	—	(10)	347

Millones de euros	01.01.2022	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en “Otras reservas”	Abono (cargo) en “Ajustes por cambio de valor”	31.12.2022
Activos por impuesto diferido:					
Coberturas de flujos de efectivo	17	(1)	—	(3)	13
Pensiones y obligaciones similares	70	(3)	(7)	—	60
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	220	—	—	—	220
Otros impuestos diferidos activos	35	(1)	—	—	34
Total	342	(5)	(7)	(3)	327

Millones de euros	01.01.2023	Cargo (abono) en la cuenta de resultados	Cargo (abono) en “Ajustes por cambio de valor”	31.12.2023
Pasivos por impuesto diferido:				
Coberturas de flujos de efectivo	12	—	(11)	1
Libertad de amortización	8	—	—	8
Diferidos asociados al fondo de comercio financiero (art.12.5)	861	(2)	—	859
Total	881	(2)	(11)	868

Millones de euros	01.01.2022	Cargo (abono) en la cuenta de resultados	Cargo (abono) en “Ajustes por cambio de valor”	31.12.2022
Pasivos por impuesto diferido:				
Coberturas de flujos de efectivo	16	—	(4)	12
Libertad de amortización	7	1	—	8
Diferidos asociados al fondo de comercio financiero (art.12.5)	790	71	—	861
Total	813	72	(4)	881



El desglose de las bases imponibles generadas en el Grupo fiscal por negocios en los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Millones de euros	31.12.2023 (*)	31.12.2022 (*)
Negocio Clientes España	(17)	—
Negocio Renovables y Generación sostenible España	(24)	10
Negocio Redes España	721	786
Otros negocios	283	6
Corporación	(1.005)	(819)
Total	(42)	(17)

El detalle de los créditos y débitos por Impuesto sobre Sociedades a cierre de ejercicio entre las entidades del Grupo fiscal por negocios en los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Millones de euros	31.12.2023 (*)	31.12.2022 (*)
Negocio Clientes España	(4)	—
Negocio Renovables y Generación sostenible España	(6)	2
Negocio Redes España	173	189
Otros negocios	68	1
Corporación	(241)	(197)
Total	(10)	(5)

(*) Importes de bases imponibles, créditos y débitos correspondientes al grupo fiscal en el que se integra Iberdrola, S.A. La diferencia entre este saldo neto a cierre de ejercicio y la cantidad consignada en concepto de Hacienda Pública, Deudora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 17.1) será objeto de liquidación con el resto de entidades del Grupo Fiscal tras la presentación de la declaración consolidada.

17.5. Imposición Mínima Global - Impuesto Complementario

En su calidad de grupo multinacional de gran magnitud, al Grupo IBERDROLA le resultan de aplicación las reglas modelo contra la erosión de la base imponible del Pilar Dos (también denominadas Reglas GloBE) aprobadas por el Marco Inclusivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)/G20 sobre BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*) el 14 de diciembre de 2021 al que se adhirieron, entre otros muchos, los Estados miembros de la Unión Europea.

En aplicación de las referidas reglas modelo, el Grupo deviene obligado a satisfacer, en su caso, un impuesto complementario sobre los beneficios que obtenga en cualquier jurisdicción fiscal en la que su tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional y de acuerdo con dichas reglas, sea inferior a un mínimo del 15%.

La legislación de implementación de las reglas modelo ha sido aprobada, o se encuentra en un estado avanzado de aprobación, en muchas de las jurisdicciones en las que IBERDROLA tiene presencia, incluyendo España, el país de la matriz última del grupo (Anteproyecto de Ley publicado el 20 de diciembre de 2023).

El primer ejercicio de aplicación efectiva de la nueva normativa de imposición mínima global para el Grupo IBERDROLA, de acuerdo con la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, es 2024. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio 2023 no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa.



Existen en la actualidad incertidumbres generalizadas sobre el impacto de las reglas GloBE sobre los activos y pasivos por impuesto diferido de las entidades sometidas a las mismas, por lo que la Consulta primera del BOICAC 136 del ICAC para acomodarla a las reglas modelo contemplan una excepción temporal a los nuevos requerimientos a este respecto. IBERDROLA aplica esta excepción temporal en los presentes Estados Financieros de 2023.

El Grupo ha realizado una valoración preliminar del impacto potencial de la normativa de imposición mínima global basada en sus declaraciones tributarias más recientes, su informe país a país (*country-by-country report*) y los estados financieros de las entidades constitutivas del Grupo. Como resultado de dicha valoración, IBERDROLA no espera un impacto patrimonial significativo derivado de la aplicación de las reglas modelo, en virtud de la concurrencia alternativa o simultánea de las siguientes circunstancias en cada una de las jurisdicciones en las que opera: un tipo impositivo efectivo del 15%, muy aproximado o superior; presencia substancial de personal y activos materiales que implican la exclusión de rentas sujetas a la imposición mínima; o magnitudes de ingresos y beneficios poco relevantes.

17.6. Actuaciones administrativas

IBERDROLA incluye, entre sus principios, la potenciación de la relación con las autoridades fiscales basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que puedan generarse en relación con la interpretación de la normativa fiscal. Por ello, cuando dichas controversias se producen, IBERDROLA realiza sus actuaciones ante las autoridades basadas en una relación cooperativa, de acuerdo con los principios de transparencia y confianza mutua.

Todas las actuaciones de IBERDROLA han sido analizadas por sus asesores internos y externos, tanto en este ejercicio como en los precedentes, determinando que estas actuaciones han sido ajustadas a Derecho y se basan en interpretaciones razonables de la norma tributaria. La existencia de pasivos contingentes es igualmente objeto de análisis, y el criterio general de IBERDROLA consiste en registrar provisiones para los litigios fiscales cuando el riesgo de que resulten desfavorables para los intereses de IBERDROLA es probable, mientras que no se produce tal registro cuando el riesgo es posible o remoto.

En marzo de 2023 se han suscrito actas de conformidad y disconformidad en relación con el procedimiento de comprobación limitada iniciado por parte de la AEAT tras las solicitudes de rectificación presentadas por la sociedad en febrero de 2022 en relación con el IVA de los ejercicios 2018 y 2019, y en consecuencia del Grupo de entidades a efectos de dicho impuesto.

A través de dichos escritos Iberdrola S.A. solicita la exclusión del cálculo de la prorrata de dichos ejercicios de los resultados positivos obtenidos en la liquidación de instrumentos financieros derivados, solicitud que ha sido estimada. El procedimiento de comprobación limitada se ha extendido también al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018 y 2019 de la sociedad, y en consecuencia del Grupo Fiscal, a los efectos de trasladar a dicho impuesto las implicaciones derivadas de la estimación de la solicitud efectuada en relación con el IVA.



En el mismo procedimiento, también en marzo de 2023, se han firmado actas de disconformidad dentro del grupo IVA 0220/08, del que Iberdrola S.A. es sociedad dominante, en relación con las solicitudes de devolución de las cuotas de IVA correspondientes a deudas impagadas fundamentalmente por personas físicas, con más de 1 año de antigüedad y base imponible inferior a 300 euros, correspondientes a Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U. e Iberdrola Clientes, S.A.U., en relación con los ejercicios 2018 y 2019, por considerar, igual que se ha mencionado respecto de los períodos anteriores, que la normativa española en relación con el tratamiento del IVA correspondiente a las facturas impagadas es contraria al derecho comunitario. Dichas solicitudes fueron desestimadas, formulando la sociedad las alegaciones oportunas.

A principios de 2024 se han notificado los acuerdos de liquidación confirmatorios de las citadas actas de disconformidad de Impuesto sobre Sociedades e IVA, ejercicios 2018 y 2019, desestimando las alegaciones formuladas contra las mismas. Frente a dichos acuerdos se interpondrán las correspondientes reclamaciones económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Adicionalmente, se interpusieron sendas reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en relación con los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad incoadas por el Departamento de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT que pusieron fin a las actuaciones inspectoras relativas al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2014 (parcial), 2015 a 2017 (general) y 2018 a 2020 (parcial) y al IVA de los ejercicios 2015 a 2017 (general) de los grupos de los que Iberdrola, S.A. formaba parte en dichos ejercicios.

El tema en disconformidad en materia de IVA es el mismo que el discutido en los ejercicios 2018 y 2019 en relación con el IVA de las facturas impagadas y, adicionalmente, la inclusión o no, en el denominador de la prorrata de IVA de Iberdrola, S.A., de las plusvalías derivadas de transmisiones de cartera y/o operaciones de reestructuración societarias.

Los ajustes en controversia en materia del Impuesto sobre Sociedades son sustancialmente iguales a los discutidos en relación con los ejercicios 2008 a 2011, recogidos en el apartado de litigios fiscales.

Se han presentado las alegaciones correspondientes en relación con todas las citadas reclamaciones, que siguen, a fecha actual, pendientes de la resolución por parte del citado Tribunal.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2023.



17.7. Litigios fiscales

En junio de 2020 se notificaron a IBERDROLA las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas en disconformidad firmadas por IBERDROLA en 2016, correspondientes al procedimiento de comprobación general seguido respecto del grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86) por los ejercicios 2008 a 2011.

En la resolución relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido el TEAC falló de forma favorable a los intereses de IBERDROLA (lo que supuso la anulación de las actas y liquidaciones de la Inspección), mientras que en las relativas al Impuesto sobre Sociedades resolvió desfavorablemente.

Contra estos últimos pronunciamientos IBERDROLA interpuso el 7 de julio de 2020 recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en los procedimientos, estando actualmente pendientes de señalamiento de fechas para votación y fallo.

Los principales ajustes incluidos en los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad firmadas se refieren a la cuantificación del fondo de comercio financiero susceptible de amortización fiscal por la adquisición de SCOTTISH POWER, la eliminación de la exención por dividendos de SCOTTISH POWER al entender la inspección que es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y la posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos de las circunstancias contempladas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria.

Adicionalmente, en diciembre de 2020 le fue notificada a IBERDROLA la resolución por parte del TEAC sobre las reclamaciones interpuestas derivadas de ciertas actas de disconformidad firmadas en procedimientos de comprobación limitada relativos a los ejercicios 2012 a 2014 por el Impuesto sobre Sociedades. La discrepancia con la Administración se centraba en la aplicabilidad del criterio de imputación temporal que ha establecido en numerosas sentencias el Tribunal Supremo, en relación con los ingresos obtenidos por el Grupo derivados de pagos realizados con base en normas contrarias a Derecho.

La citada resolución de diciembre de 2020 estimó parcialmente las pretensiones de IBERDROLA, aceptando su criterio en lo que se refiere a los tributos declarados inconstitucionales. IBERDROLA presentó el 25 de enero de 2021 recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional respecto del resto de supuestos en disputa. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en el procedimiento, que sigue en la fecha presente pendiente de señalamiento de fecha para votación y fallo.



En relación con la misma cuestión, IBERDROLA interpuso el 6 de septiembre de 2021 reclamación ante el TEAC contra la ejecución por parte de la Oficina Técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la resolución de dicho Tribunal parcialmente estimatoria anteriormente citada, que no se limitó a reconocer los efectos de dicha estimación en los ejercicios afectados (2012 a 2014), sino que extendió sus efectos a otros ejercicios anteriores. Dichos ejercicios ya habían sido objeto de comprobación general, existiendo además en alguno de los casos sentencia firme y, por tanto, efecto de cosa juzgada. El 3 de enero de 2024 se ha notificado a IBERDROLA la resolución del TEAC, desestimatoria de las pretensiones de la Sociedad. Se interpondrá el correspondiente recurso de casación ante la Audiencia Nacional dentro el plazo legal de 2 meses.

Por último y en relación con los litigios fiscales relevantes para IBERDROLA, el 21 de febrero de 2023 la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (AELEC) interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Orden Ministerial HFP/94/2023 por la que se aprueban los modelos de autoliquidación del nuevo Gravamen Temporal Energético, creado por la Ley 38/2022. Igualmente, IBERDROLA interpuso el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la misma orden ministerial, en términos similares al interpuesto por AELEC, el día 23 de febrero de 2023.

La referida Ley impone a aquellas entidades que tengan la consideración de operador principal en los sectores energéticos un gravamen energético con carácter temporal durante los años 2023 y 2024, con la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario.

El importe de la prestación a satisfacer será el resultado de aplicar el porcentaje del 1,2 por ciento a su importe neto de la cifra de negocios derivado de la actividad que desarrolle en España del año natural anterior al del nacimiento de la obligación. El importe del gravamen satisfecho por IBERDROLA en el año 2023 asciende a 213 millones de euros (nota 18.4).

Los recursos contencioso-administrativos interpuestos tanto por AELEC como por IBERDROLA y que se encuentran pendientes de resolución en la fecha presente se fundamentan en defectos propios de legalidad ordinaria de la Orden Ministerial recurrida así como en vicios de inconstitucionalidad y contravención del Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo, de 6 de octubre de 2022, apreciados en la Ley 38/2022 que crea el gravamen.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2023.



17.8. Otros

Actualización de la situación del fondo de comercio financiero (artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades - TRLIS):

En los ejercicios precedentes la Administración española aplicó el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado previsto en la Ley General Tributaria, recuperando el importe de la aplicación del artículo 12.5 TRLIS en los ejercicios 2002 a 2015 por parte del Grupo IBERDROLA en una cuantía total de 665 millones (576 millones de cuota y 89 millones de intereses de demora). IBERDROLA satisfizo dicha cuantía a través de (i) la compensación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades 2016 por importe de 363 millones de euros, y (ii) un ingreso por importe de 302 millones realizado en febrero de 2018. Todo ello sobre la base de la aplicación de la Tercera Decisión de la Comisión Europea.

Adicionalmente, en mayo de 2021 se notificó a IBERDROLA acuerdo de liquidación en procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por los ejercicios 2016 a 2018 por un importe de 13 millones de euros, que la Sociedad pagó en fecha 2 de julio de 2021.

Dichos importes, junto a los correspondientes intereses de demora adicionales, en la parte correspondiente a la propia Iberdrola, S.A., se muestran registrados en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo” del Balance.

Asimismo, la aplicación del incentivo contemplado en el artículo 12.5 del TRLIS generó una diferencia temporaria imponible con el siguiente reconocimiento del impuesto diferido pasivo. Por lo tanto, en el caso en el que se produjera un resultado contrario a los intereses de la Sociedad (circunstancia que no consideramos probable de acuerdo con la información actualmente disponible) el impacto patrimonial se encontraría sustancialmente mitigado.

La Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) de 27 de septiembre de 2023 (asuntos acumulados T-256/15 y T-260/15), ha anulado la Decisión (UE) 2015/314 de la Comisión Europea, de 15 de octubre de 2014 (Tercera Decisión), al haberse estimado todos los motivos invocados por las entidades afectadas, entre ellas el Grupo Iberdrola.

Si bien esta sentencia del TGUE ha sido objeto de recurso por la Comisión Europea, la misma es ejecutiva y obligatoria desde el día de su pronunciamiento, al haber quedado sin efecto la orden de recuperación contenida en la Tercera Decisión. En cualquier caso, el Grupo Iberdrola y sus asesores internos y externos estiman que no se deben producir mayores riesgos relacionados con la aplicación del fondo de comercio financiero y que se debería proceder a la devolución de las cuantías en su día recuperadas por la Administración tributaria al devenir indebido el ingreso realizado por el Grupo.



18. Ingresos y gastos

18.1. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es el siguiente:

2023 Millones de euros	Unión Europea		Resto de países	Total
	España	Zona euro		
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Notas 10 y 23.2)	5.292	15	522	5.829
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas (Nota 23.2)	16	9	—	25
Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo (Nota 23.2)	285	8	124	417
Total	5.593	32	646	6.271

2022 Millones de euros	Unión Europea		Resto de países	Total
	España	Zona euro		
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Notas 10 y 23.2)	2.055	13	536	2.604
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas (Nota 23.2)	7	17	3	27
Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo (Nota 23.2)	290	13	122	425
Total	2.352	43	661	3.056

18.2. Cargas sociales

La composición de esta partida de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	15	13
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 13.1)	13	(1)
Aportaciones definidas al plan de pensiones externalizado (Nota 13.1)	3	3
Atenciones estatutarias art. 48.1	17	16
Atenciones estatutarias art. 48.4	4	10
Otros gastos sociales	47	13
Total	99	54



18.3. Arrendamientos operativos

En el epígrafe “Servicios exteriores” de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 se incluyen 11 y 10 millones de euros, respectivamente, correspondientes a contratos de arrendamiento operativo. El total de los pagos futuros mínimos no descontados por arrendamientos operativos no cancelables vigentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

Millones de euros	2023
2024	8
2025	4
2026	3
Total	15

Millones de euros	2022
2023	8
2024	5
2025	3
2026	3
Total	19

18.4. Tributos

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Gravamen temporal energético	213	—
Otros tributos	5	6
Total	218	6

Gravamen temporal energético

El 28 de diciembre se publicó la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

Esta ley impone a las entidades que tengan la consideración de operador principal en los sectores energéticos un gravamen energético con carácter temporal durante los años 2023 y 2024, con la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario.

La obligación de pago nace el primer día del año natural y se deberá satisfacer en los primeros 20 días naturales del mes de septiembre de dicho año sin perjuicio del pago anticipado del 50 por ciento que se deberá efectuar en el mes de febrero.

El importe de la prestación a satisfacer será el resultado de aplicar el porcentaje del 1,2 por ciento a su importe neto de la cifra de negocios derivado de la actividad que desarrolle en España del año natural anterior al del nacimiento de la obligación.



18.5. Gastos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Gastos financieros relacionados con pasivos a coste amortizado:		
Con terceros	14	12
Con empresas del grupo y asociadas	505	298
Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas de tipo de interés de valor razonable	23	(6)
Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas discontinuadas	—	(1)
Otros gastos financieros	11	7
Actualización financiera de provisiones (Nota 13)	17	12
Total	570	322

18.6. Ingresos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Ingresos financieros relacionados con activos a coste amortizado:		
Con terceros	2	1
Otros ingresos financieros	21	6
Total	23	7

18.7. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Valoración a valor razonable de:		
Instrumentos de patrimonio	(2)	18
Derivados de no cobertura	(20)	(119)
Coste de la cobertura de:		
Coberturas de inversión neta en el extranjero	(51)	(11)
Coberturas de flujos de efectivo	7	7
Total ingreso/(gasto)	(66)	(105)



18.8. Diferencias de cambio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados de los ejercicios 2023 y 2022 tiene el siguiente detalle:

Millones de euros	2023	2022
Por transacciones liquidadas durante el ejercicio	(8)	(6)
Por transacciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	8	12
Total ingreso/(gasto)	—	6

18.9. Personal empleado

El número medio de empleados de IBERDROLA durante los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por grupos profesionales, ha sido el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Titulados superiores	687	654
Titulados medios	143	135
Otros	58	64
Total	888	853

La distribución por género al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 del personal de IBERDROLA desglosado por categorías ha sido el siguiente:

	2023			2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	331	424	755	257	363	620
Titulados medios	48	67	115	84	109	193
Otros	52	4	56	51	11	62
Total	431	495	926	392	483	875

Durante el ejercicio 2023 han formado parte del personal de IBERDROLA 5 empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento (3 personas durante el ejercicio 2022). El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, impone a las empresas públicas y privadas que empleen a 50 o más trabajadores una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad de al menos el 2% de su plantilla.

IBERDROLA, en la medida en que no alcanza la mencionada reserva, se acoge a una serie de medidas alternativas establecidas por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad. Las medidas alternativas que las empresas pueden aplicar para cumplir la obligación de reserva de empleo en favor de las personas con discapacidad son las siguientes:



- La celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo con discapacidad, para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo o cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa que opta por esta medida.
- Realización de donaciones y de acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.
- La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

Con el fin de alcanzar la cuota de reserva, IBERDROLA ha suscrito contratos con centros especiales de empleo para la prestación de diversos servicios accesorios a su actividad habitual en el curso de los ejercicios 2023 y 2024. Además, ha realizado donaciones a fundaciones cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

19. Garantías comprometidas con terceros

IBERDROLA y sus filiales están obligadas a proporcionar las garantías bancarias o corporativas asociadas con la gestión normal de las actividades.

En este sentido IBERDROLA garantiza a filiales del subholding Iberdrola Energía Internacional ante terceros en algunos de los compromisos adquiridos para la construcción y puesta en marcha de sus instalaciones renovables *offshore* y a filiales del subholding Iberdrola España, en los contratos del negocio de Generación para la compraventa de gas.

Por otra parte, IBERDROLA garantiza a las sociedades del Grupo Iberdrola Finanzas, S.A.U., Iberdrola Finance Ireland, DAC, Iberdrola International, B.V. e Iberdrola Financiación, S.A.U., por las diversas emisiones de bonos y papel comercial realizadas por estas, la financiación bancaria contratada y la contratación de derivados (ISDA).

IBERDROLA considera que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, si los hubiera, no serían significativos.

En 2016 se procedió a la firma de actas de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2011. IBERDROLA interpuso las correspondientes reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación que confirmaron las actas de disconformidad, solicitando la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones mediante la aportación de los avales bancarios necesarios.



En junio de 2020 se notificaron a IBERDROLA las resoluciones desestimatorias del Tribunal, que han sido objeto de recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional (interpuestos el 7 de julio de 2020), que siguen en curso, manteniéndose la suspensión de la ejecución de las liquidaciones y las garantías prestadas al efecto (Nota 17.6). Durante el ejercicio 2022 han finalizado las actuaciones de comprobación relativas al Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal desarrolladas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de carácter general en relación con los ejercicios 2015 a 2017 y parcial en relación con los ejercicios 2012 a 2014 y 2018 a 2020. Como resultado de las mismas, se han notificado a IBERDROLA SA los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad incoadas en relación con todos y cada uno de los ejercicios, regularizando los mismos temas de fondo que en los ejercicios 2008 a 2011, si bien, en lo que a estos periodos se refiere, de las liquidaciones se derivaban importes a devolver a la sociedad. IBERDROLA solicitó, y la Administración acordó, la compensación parcial de las devoluciones reconocidas a su favor en relación con los ejercicios 2012 a 2020, con las deudas suspendidas por aportación de aval bancario relativas a los ejercicios 2008 a 2011, minorando el importe de estas últimas y reduciendo el objeto de los avales otorgados en garantía, que continúan en poder de la Administración Tributaria.

20. Retribuciones al Consejo de Administración

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado para el ejercicio 2023 la asignación dentro de lo establecido en el artículo 48.1 con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.2).

20.1. Retribuciones del Consejo de Administración

La retribución fija anual de los consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones y las primas de asistencia a cada una de las reuniones en los ejercicios 2023 y 2022, en función del cargo ostentado en cada caso, son las siguientes:

Millones de euros	Retribución fija	Prima de asistencia por sesión
Presidente del Consejo	0,567	0,006
Vicepresidente del Consejo y/o Presidente de Comisiones	0,440	0,006
Vocales del Consejo	0,165	0,004
Por miembro de cada comisión	0,088	0,004

A continuación, se indican de manera individualizada las remuneraciones satisfechas y devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente:



Millones de euros	Consejo de Administración	Comisión Ejecutiva Delegada	Auditoría y Supervisión del Riesgo	Nombramientos	Retribuciones	Desarrollo Sostenible	Remuneración fija ⁽¹⁾	Prima de asistencia	Retribución en especie	Total 2023	Total 2022	
José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Presidente					0,655	0,144	0,001	0,800	0,660	
Juan Manuel González Serna	Vicepresidente primero y consejero coordinador	Vocal			Presidente		0,616	0,174	0,001	0,791	0,549	
Anthony L. Gardner	Vicepresidente segundo	Vocal		Vocal			0,616	0,142	0,002	0,760	0,536	
Sara de la Rica Goiricelaya	Vocal					Presidenta	0,528	0,078	0,003	0,609	0,505	
Angel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Vocal		Presidente			0,616	0,144	0,006	0,766	0,495	
María Ángeles Alcalá Díaz	Vocal		Presidenta				0,482	0,112	0,003	0,597	0,307	El 21 de febrero de 2023, designada presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
Armando Martínez Martínez	Consejero Delegado	Vocal					0,253	0,096	0,001	0,350	0,052	Importe total 2022 corresponde con lo devengado desde su nombramiento el 25 de octubre de 2022.
Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal				Vocal		0,253	0,076	0,005	0,334	0,301	
María Helena Antolín Raybaud	Vocal			Vocal			0,253	0,068	0,006	0,327	0,361	
Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Vocal			Vocal		0,341	0,136	0,003	0,480	0,322	
Xabier Sagredo Ormazá	Vocal		Vocal				0,299	0,102	0,004	0,405	0,527	El 21 de febrero de 2023, venció su nombramiento como presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
Nicola Mary Brewer	Vocal					Vocal	0,253	0,064	0,001	0,318	0,296	
Regina Helena Jorge Nunes	Vocal		Vocal				0,253	0,096	0,001	0,350	0,306	
Isabel García Tejerina	Vocal					Vocal	0,253	0,064	0,002	0,319	0,297	
Total							5,671	1,496	0,039	7,206	5,514	

⁽¹⁾ Retribución devengada en el ejercicio 2023 que se corresponde con el tiempo en el ejercicio de su cargo. Este importe no es satisfecho hasta la aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2023 por la Junta General de Accionistas de 2024.



20.2. Otros gastos del Consejo de Administración

Asimismo, la mencionada asignación ha soportado otros gastos relacionados con el Consejo de Administración:

- a. el importe de la prima del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil, por el ejercicio del cargo de consejero, que ha ascendido a 0,227 millones de euros en el ejercicio 2023, mientras que en 2022 el importe se situó en 0,314 millones de euros.
- b. el importe de la prima por la regularización de la póliza de aseguramiento de las prestaciones causadas por los miembros pasivos del Consejo de Administración que ha alcanzado los 0,395 millones de euros en 2023, mientras que, en 2022, por la regularización de dicha póliza se recibió un extorno por importe de 0,510 millones de euros.
- c. el importe por servicios exteriores y otras pólizas ha ascendido a 2,560 millones de euros en el ejercicio 2023, mientras que en 2022 el importe fue de 3,293 millones de euros.

20.3. Ley 11/2018: información no financiera y diversidad

A continuación, se indica la remuneración media de los consejeros, desagregada por sexo, durante los ejercicios 2023 y 2022:

Millones de euros	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	0,586	0,420	0,491	0,345



21. Remuneración directivos

Directivos que son consejeros

El Consejo de Administración acordó mantener en el ejercicio 2023 el importe de la retribución fija anual del Presidente ejecutivo, 2,250 millones de euros. También acordó mantener en 2023 el límite de la remuneración variable anual en 3,250 millones de euros. La retribución fija y la retribución variable se han mantenido inalteradas en los últimos trece ejercicios.

El Consejo de Administración acordó mantener una retribución fija anual en el ejercicio 2023 para el Consejero Delegado de 1 millón de euros y mantuvo un límite de su retribución variable anual en 1,5 millones de euros.

En ambos casos, la retribución variable anual será satisfecha, en la medida en que se acuerde, en el ejercicio 2024 en función de los objetivos fijados.

Las remuneraciones satisfechas y devengadas por el Presidente ejecutivo y por el Consejero Delegado durante los ejercicios 2023 y 2022 que se indican a continuación:

Millones de euros	Sueldos	Retribución variable a corto plazo	Retribuciones en especie	Total 2023	Total 2022
José Ignacio Sánchez Galán	2,250	3,250	0,174	5,674	5,685
Armando Martínez Martínez (*)	1,000	0,174	0,371	1,545	0,198
Total	3,250	3,424	0,545	7,219	5,883

(*) Importe del ejercicio 2022 corresponde con lo devengado desde su nombramiento el 25 de octubre de 2022.

El artículo 48.4 de los Estatutos Sociales dispone que la retribución del Presidente ejecutivo y del Consejero Delegado podrá consistir, además, en la entrega de acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 aprobó el Bono estratégico 2020-2022, dirigido a los consejeros ejecutivos, al personal directivo y a otros profesionales del Grupo, para un máximo de 300 beneficiarios, como incentivo a largo plazo vinculado al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros (Nota 12).

Durante el primer semestre de 2023 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales. El Presidente ejecutivo ha recibido 633.333 acciones de Iberdrola y el consejero delegado 80.000 acciones que le fueron asignadas en 2020 cuando era miembro de la alta dirección.

El Bono Estratégico 2023-2025 fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2023 cuyo detalle figura en la Nota 12.

El Presidente ejecutivo ha desempeñado en los ejercicios 2023 y 2022 el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por IBERDROLA percibiendo de dichas sociedades 0,582 y 0,389 millones de euros, respectivamente.



Otros directivos

De conformidad con la *nueva* estructura de gobierno del Grupo, la gestión efectiva de los negocios se lleva a cabo en los países o territorios, por las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios o por las filiales de estas, frente a la estructura *anterior* con responsabilidad en los directores globales de los Negocios. La alta dirección a fecha 31 de diciembre de 2023 la componen 4 miembros (en el ejercicio 2022 eran 10 miembros la alta dirección), además del Presidente ejecutivo y el Consejero Delegado.

Forman parte de la alta dirección aquellos miembros de la dirección de la Sociedad que desarrollen funciones globales – excepto que estas sean de apoyo, asesoramiento o *staff* – y que dependan directamente del Consejo de Administración, de su Presidente o del Consejero Delegado de la Sociedad, así como cualquier otro a quien el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, reconozca tal condición y, en todo caso, el director de Auditoría Interna y Riesgos.

De conformidad con la *nueva* estructura de gobierno del Grupo a fecha 31 de diciembre de 2023 componen las funciones de apoyo, asesoramiento o *staff*, 5 miembros, fundamentalmente de las direcciones de negocio .

Los costes de la alta dirección han ascendido a 5,242 y 4,758 millones de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones durante los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, para facilitar la comparación, se ha incluido la información relativa a los miembros que ostentan esta calificación a 31 de diciembre de 2023 (6 miembros menos que ostentaban la calificación en 2022).

Millones de euros	Alta dirección (4 miembros) (*)	
	31.12.2023	31.12.2022
Retribución dineraria	1,925	2,123
Retribución variable	1,565	1,430
Retribuciones en especie e ingresos a cuenta no repercutidos	0,207	0,167
Seguridad Social	0,068	0,061
Aportación promotor plan de pensiones / seguro previsión social	1,124	0,652
Póliza riesgo (fallecimiento e invalidez)	0,353	0,325
Total	5,242	4,758
Tercera y última entrega de las tres liquidaciones anuales correspondientes al Bono Estratégico 2017-2019 (acciones)	–	221.670
Primera entrega de las tres liquidaciones anuales correspondientes al Bono Estratégico 2020-2022 (acciones)	228.332	–
Remuneraciones por desempeño como administrador de sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por IBERDROLA	0,698	0,578

(*) Además del Presidente ejecutivo y el Consejero Delegado.



El Bono Estratégico 2023-2025 fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2023 cuyo detalle figura en la Nota 12.

Las cláusulas de indemnización se describen en el apartado C.1.39 del Informe Anual de Gobierno Corporativo incluido en el Informe de Gestión.

Por otro lado, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido operaciones vinculadas con el equipo directivo.

22. Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señalan a continuación las situaciones de conflicto de interés en las que han incurrido los administradores.

El presidente ejecutivo y el consejero delegado se ausentaron durante la deliberación de todos los acuerdos relativos a sus contratos, incluyendo sus respectivas remuneraciones.

El señor González Serna se ausentó durante la deliberación y adopción de un acuerdo para la autorización de unos contratos de suministro de energía eléctrica, que finalmente no llegaron a firmarse, con una entidad vinculada al consejero; y el señor Sagredo Ormaza se abstuvo de intervenir en los acuerdos concernientes Kutxabank, S.A. y, en concreto, en la contratación de Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. como entidad agente en relación con el sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible*.



23. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

23.1. Saldos de IBERDROLA con empresas del grupo y asociadas

a) Saldos financieros con empresas del grupo y asociadas

Créditos a empresas del grupo y asociadas

El detalle de la cuenta “Créditos a empresas del grupo y asociadas” a corto y largo plazo del Balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023			2022		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Iberdrola Financiación, S.A.U.	—	127	127	—	127	127
Intereses devengados y no cobrados	4	—	4	15	—	15
Total	4	127	131	15	127	142

Las operaciones anteriores se encuentran formalizadas en euros.

El tipo de interés nominal medio de estos créditos es de 0,06% y 0,08%, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

El vencimiento de la deuda a cobrar se producirá como sigue:

Años	Millones de euros
2024	4
2027	127
Total	131

Otros activos/pasivos financieros con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las cuentas “Otros activos financieros” y “Otros pasivos financieros” con empresas del grupo y asociadas a corto y largo plazo del Balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023		2022	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A largo plazo				
Iberdrola Finance Ireland, DAC	—	—	—	72
Iberdrola Financiación, S.A.U.	—	7.216	—	6.216
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	—	—	—	555
Iberdrola International, B.V.	—	2.892	—	2.912
Total	—	10.108	—	9.755



Millones de euros	2023		2022	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A corto plazo				
Ailes Marine, S.A.S.	—	—	392	—
Avangrid, Inc. (dólar estadounidense)	126	—	131	—
Dehesa Solar Sur, S.L.	—	—	—	31
Energyworks Vit-Vall, S.L.	—	—	—	65
HidroI, S.L.U.	—	—	—	506
I_DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.	—	—	213	—
Iberdrola Clientes Internacional, S.A.U.	—	—	—	67
Iberdrola Clientes, S.A.U.	—	—	—	244
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	—	—	—	49
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	—	—	79	—
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.	—	—	—	66
Iberdrola Energía Italia, S.R.L.	—	—	113	—
Iberdrola Energie France, S.A.S.	—	—	—	30
Iberdrola España, S.A.U.	—	—	932	—
Iberdrola Finance Ireland, DAC	—	71	—	7
Iberdrola Financiación, S.A.U.	—	3.626	—	4.322
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	—	574	—	115
Iberdrola Generación España, S.A.U.	—	—	—	840
Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.	—	—	—	470
Iberdrola Generación Térmica, S.L.U.	—	—	221	—
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.	—	—	—	104
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U.	—	—	—	62
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	—	—	—	348
Iberdrola Re, S.A.	—	77	—	119
Iberdrola Renewables Polska, Z.O.O.	—	—	37	—
Iberdrola Renewables Portugal, S.A.	—	—	52	—
Iberdrola Renewables Romania, S.R.L. (leu rumano)	—	—	—	38
Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.	—	—	—	52
Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha, S.A.U.	—	—	—	30
Iberdrola Renovables Deutschland, GmbH.	—	—	—	139
Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.	—	—	—	190
Iberdrola Renovables Internacional, S.L.	—	—	—	325
Iberdrola Renovables Italia, S.p.A.	—	—	25	—
Iberdrola Renovables Magyarorszag, KFT. (florín húngaro)	—	—	—	47
Ibernova Promociones, S.A.U.	—	—	306	—
Inversiones Financieras Perseo, S.L.	—	—	—	42
Passat Energy, SP Z.O.O.	—	—	65	—
Otros	3	5	205	375
Intereses devengados	—	315	—	165
Total	129	4.668	2.771	8.848



El Grupo IBERDROLA centraliza siempre que sea posible el efectivo de gran parte de sus filiales a través de cuenta corriente mercantil y barridos bancarios. Hasta enero de 2023 la sociedad centralizadora del efectivo era IBERDROLA. A 16 de enero de 2023 IBERDROLA ha cedido dichos contratos de cuenta corriente mercantil a Iberdrola Financiación, S.A.U., los cuales se componían de saldos deudores y acreedores y se clasificaban en los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo y asociadas – Otros activos financieros” y “Deudas con empresas del grupo y asociadas – Otros pasivos financieros”, 2.676 y 4.512 millones de euros, respectivamente, pasando a ser Iberdrola Financiación, S.A.U., la sociedad centralizadora de fondos. Dichos saldos no tienen fecha de vencimiento alguno y devengan intereses referenciados al tipo de interés de mercado que se liquidan trimestral o anualmente.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, Iberdrola International, B.V., Iberdrola Finance Ireland, DAC, Iberdrola Financiación, S.A.U. e Iberdrola Finanzas, S.A.U. tenían concedidos préstamos a IBERDROLA por el importe de varias emisiones de deuda en distintas monedas realizadas por estas empresas del grupo con la garantía de IBERDROLA, así como una operaciones de cuentas corrientes con Iberdrola Financiación, S.A.U.

Los vencimientos y el desglose por monedas de dichos saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Millones de euros	Saldo a 31.12.2023	Corto plazo			Largo plazo			Total largo plazo
		2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	
Euros	12.909	3.696	—	1.319	1.747	1.997	4.150	9.213
Dólares estadounidenses	895	—	301	—	—	—	594	895
Libras esterlinas	573	573	—	—	—	—	—	—
Total	14.377	4.269	301	1.319	1.747	1.997	4.744	10.108
Intereses devengados	312	312	—	—	—	—	—	—
Total	14.689	4.581	301	1.319	1.747	1.997	4.744	10.108

Millones de euros	Saldo a 31.12.2022	Corto plazo			Largo plazo			Total largo plazo
		2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	
Euros	12.702	4.418	71	—	1.317	1.746	5.150	8.284
Dólares estadounidenses	916	—	—	305	—	—	611	916
Libras esterlinas	555	—	555	—	—	—	—	555
Yenes	21	21	—	—	—	—	—	—
Total	14.194	4.439	626	305	1.317	1.746	5.761	9.755
Intereses devengados	148	148	—	—	—	—	—	—
Total	14.342	4.587	626	305	1.317	1.746	5.761	9.755

Como se indica en la Nota 5, los saldos en moneda extranjera distinta del euro son objeto de cobertura por el riesgo de tipo de cambio.

El desglose por vencimientos de los compromisos futuros de pago de los intereses no devengados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 una vez considerado el efecto de las coberturas de tipo de cambio y tipo de interés y considerando que los tipos de interés y los tipos de cambio vigentes permanecen constantes hasta vencimiento es el siguiente:



Millones de euros	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Euros	261	245	239	213	174	299	1.431
Dólares estadounidenses	56	48	40	40	40	305	529
Libras esterlinas	42	—	—	—	—	—	42
Total	359	293	279	253	214	604	2.002

Millones de euros	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Euros	201	203	191	187	161	421	1.364
Dólares estadounidenses	58	58	50	42	42	359	609
Libras esterlinas	41	41	—	—	—	—	82
Total	300	302	241	229	203	780	2.055

Estos préstamos devengaban un tipo de interés nominal medio anual a 31 de diciembre de 2023 y 2022 del 3,37% y 2,60%, respectivamente, tras considerar las correspondientes coberturas.

b) Saldos comerciales con empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas mantenidos por IBERDROLA a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

Millones de euros	2023		2022	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A corto plazo				
Avangrid Management Company, LLC	—	2	27	1
Iberdrola Clientes, S.A.U.	—	4	—	15
Neoenergía, S.A.	26	—	26	—
Otros	6	9	13	7
Total	32	15	66	23

La mayoría de los saldos indicados se derivan de las operaciones normales del negocio.

c) Derivados empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos de derivados con empresas del grupo y asociadas mantenidas por IBERDROLA a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

Millones de euros	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
A largo plazo				
Iberdrola Financiación, S.A.U.	38	—	49	—
Otros	—	—	1	2
Total	38	—	50	2
A corto plazo				
East Anglia Three, Ltd.	4	1	—	—
Otros	—	—	8	—
Total	4	1	8	—



23.2. Operaciones realizadas por IBERDROLA con partes vinculadas

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Las operaciones más importantes efectuadas durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes:

Transacciones con accionistas significativos (Nota 11)

En el ejercicio 2023 no existe ningún accionista significativo que cumpla la definición del artículo 529 vices de la Ley de Sociedades de Capital por no alcanzar el 10% de los derechos de voto o estar representado en el Consejo de Administración.

Transacciones con otras partes vinculadas

Millones de euros	2023			2022	
	Entidades del grupo o subsidiarias	Empresas con control conjunto	Empresas asociadas	Entidades del grupo o subsidiarias	Empresas con control conjunto
Gastos e Ingresos					
Gastos financieros	505	—	—	298	—
Arrendamientos	—	4	—	—	4
Recepción de servicios	104	—	—	90	—
Otros gastos	—	—	—	—	—
Total gastos	609	4	—	388	4
Ingresos financieros (Nota 18.1)	25	—	—	27	—
Dividendos recibidos (Nota 18.1)	5.829	—	—	2.604	—
Prestación de servicios (Nota 18.1)	417	—	—	425	—
Venta de existencias (Nota 18.1)	—	—	—	—	—
Otros ingresos	—	—	—	—	—
Total ingresos	6.271	—	—	3.056	—



24. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

El detalle de los honorarios por servicios prestados por el auditor principal (KPMG Auditores, S.L.) durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Servicios de auditoría de cuentas	3	3
Otros servicios distintos		
Servicios de revisión limitada de información financiera	1	1
Otros servicios (*)	1	—
Total	5	4

(*) Se corresponde con informes de *comfort letters* por emisiones de deuda e informes de aseguramiento y otros requeridos por el regulador.

25. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los principales hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio han sido los siguientes:

Iberdrola Retribución Flexible

El día 5 de enero de 2024 quedaron determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del segundo aumento de capital liberado (*Iberdrola Retribución Flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 28 de abril de 2023 bajo el punto número nueve de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 109.487.551.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 58.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 82.115.663 euros.
- El importe del *Dividendo a cuenta* bruto por acción es de 0,202 euros.

Una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita:

- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 2.115.059.909 acciones de la Sociedad han optado por recibir el *Dividendo a cuenta*. Así pues, el importe total bruto del *Dividendo a cuenta* que se ha distribuido es de 427 millones de euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 2.115.059.909 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 36.466.550 nuevas acciones.
- Por otra parte, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario emitidas es de 73.021.000, siendo el importe nominal del aumento de capital (en esta ejecución) de 55 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,150 % sobre la cifra de capital social de IBERDROLA previa a esta ejecución.



- En consecuencia, el capital social de IBERDROLA tras el aumento de capital asciende a 4.817.474.250 euros, representado por 6.423.299.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
- Tras el cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones han quedado admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el 1 de febrero de 2024. En este sentido, la contratación ordinaria de las nuevas acciones ha comenzado el 2 de febrero de 2024.



Anexo

**INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EJERCICIO 2023 REFERENTE A LAS SOCIEDADES DEL GRUPO FISCAL ESTATAL 2/86 Y GRUPO FISCAL FORAL 02415BSC**

A continuación, se identifican las sociedades que tributan en el régimen de consolidación fiscal:

Sociedades del Grupo Fiscal Estatal 2/86	Actividad
Anselmo León Distribución, S.L.	Energía
Anselmo León Hidráulica, S.L.	Energía
Biovent Energía, S.A.	Energía
Boreas Wind, S.L.	Energía
Ciener, S.A.U.	Energía
Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U.	Comercializadora
Dehesa Solar Sur, S.L.	Energía
Desarrollos Fotovoltaicos Fuentes, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Alcocero de Mola, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Caparacena, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Escatron, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Fuentetodos, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables FV Laguna, S.L.U.	Energía
Desarrollos Renovables FV Lanza, S.L.U.	Energía
Desarrollos Renovables FV Teruel, S.L.U.	Energía
Desarrollos Renovables Peñarrubia, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Tagus, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Trinidad, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Villamanrique, S.L.	Energía
Eme Hueneja Cuatro, S.L.	Energía
Energía de Castilla y León, S.A.	Energía
Energías Renovables de Belona, S.L.	Energía
Energías Renovables Cespedera, S.L.	Energía
Energías Renovables Cornicabra, S.L.	Energía
Energías Renovables de Circe, S.L.	Energía
Energías Renovables de Febe, S.L.	Energía
Energías Renovables de Hermes, S.L.	Energía
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.U.	Energía
Energías Renovables de Tione, S.L.	Energía
Energías Renovables Espliego, S.L.	Energía
Energías Renovables Poleo, S.L.	Energía
Energyworks Aranda, S.L.	Energía
Energyworks Carballo, S.L.	Energía
Energyworks Cartagena, S.L.	Energía
Energyworks Fonz, S.L.	Energía
Energyworks Milagros, S.L.	Energía
Energyworks Monzón, S.L.	Energía
Energyworks San Millán, S.L.	Energía
Energyworks Villarrobledo, S.L.	Energía
Fincalia Agropecuaria, S.A.U.	Energía
Fincalia Agropecuaria siglo XXI, S.L.	Energía
Fotovoltaica Varadero, S.L.U.	Energía
Iberdrola Clientes, S.A.U.	Comercializadora
Iberdrola Energía España, S.A.U.	Energía
Iberdrola Generación, S.A.U.	Energía
Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.	Energía
Iberdrola Generación Térmica, S.L.U.	Energía
Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U.	Servicios



Sociedades del Grupo Fiscal Estatal 2/86	Actividad
Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U.	Energía
Iberdrola Renovables Aragón, S.A.U.	Energía
Iberdrola Renovables Galicia, S.A.U.	Energía
Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.	Comercializadora
Ibernova Promociones, S.A.U.	Energía
Iberjalón, S.A.	Energía
Icaro Renovables, S.A.	Energía
Llanos Pelaos Fotovoltaica, S.L.	Energía
Parque Eólico Capiechamartin, S.L.	Energía
Parque Eólico Cordel Y Vidural, S.L.	Energía
Parque Eólico Cruz del Carrutero, S.L.	Energía
Parque Eólico Encinillas, S.L.	Energía
Parque Eólico Panondres, S.L.	Energía
Parque Eólico Verdigueiro, S.L.	Energía
Parque Solar Cáceres, S.L.	Energía
Peache Energías Renovables, S.A.	Energía
Producciones Energéticas Asturianas, S.L.	Energía
Producciones Energéticas de Castilla y León, S.A.	Energía
Productos y Servicios de Confort, S.A.	Servicios
Proyecto Nuñez de Balboa, S.L.	Energía
Proyecto Solar Francisco Pizarro, S.L.	Energía
Puerto Rosario Solar 2, S.L.	Energía
Puerto Rosario Solar 3, S.L.	Energía
PV I Ataulfo, S.L.	Energía
Renovables de Buniel, S.L.	Energía
Sistemas Eólicos de Muñó, S.L.	Energía
Sistemas Energéticos Chandrexa, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos Jaralón, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos de La Muela, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos Serra de Lourenza, S.A.	Energía
Tarragona Power, S.L.U.	Energía
OTROS NEGOCIOS	
Ingeniería	
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	Ingeniería
Inmobiliaria	
Arrendamiento de Viviendas Protegidas Siglo XXI, S.L.	Inmobiliaria
Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U.	Inmobiliaria
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.	Inmobiliaria



Sociedades del Grupo Fiscal Foral 02415BSC	Actividad
Energyworks Vit-Vall, S.L.	Energía
Iberdrola Clientes Internacional, S.A.U.	Holding
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	Holding
Eólicas de Euskadi, S.A.U.	Energía
Ekienea, S.L.	Energía
Iberdrola Energía Sostenible España, S.L.	Holding
Iberduero, S.L.U.	Energía
Iberdrola Redes España, S.A.U.	Holding
I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.	Energía
Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U.	Holding
OTROS NEGOCIOS	
Ingeniería	
Iberdrola Ingeniería de Explotación, S.A.U.	Ingeniería
Innovación	
Inversiones Financieras Perseo, S.L.	Holding
Carbon2nature, S.A.	Servicios
Otros negocios	
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U.	Holding
Iberdrola Participaciones, S.A.	Holding
CORPORACIÓN	
Hidro I, S.L.U.	Holding
Iberdrola, S.A.	Holding
Iberdrola Corporación, S.A.	Otros
Iberdrola España, S.A.U.	Holding
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Financiera
Iberdrola Finance Ireland, DAC	Financiera
Iberdrola Energía, S.A.	Holding
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.	Holding
Iberdrola Financiación, S.A.	Financiera



Informe de gestión del ejercicio 2023



1. Evolución de los negocios

IBERDROLA es una sociedad *holding*; en consecuencia, sus resultados provienen fundamentalmente de dividendos e ingresos devengados procedentes de la financiación concedida y los servicios prestados a sociedades participadas.

2. Hechos significativos del ejercicio 2023

2.1 Principales magnitudes de la cuenta de resultados de IBERDROLA

El importe neto de la cifra de negocios alcanza en 2023 los 6.271 millones de euros, de los que 5.829 millones de euros corresponden a dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas, 25 millones de euros a ingresos financieros por la financiación a filiales y 417 millones de euros a ingresos por servicios prestados a empresas del grupo.

Las partidas de otros ingresos de explotación asciende a 2 millones de euros sin variación respecto al año anterior. Los gastos de explotación ascienden a 495 millones de euros, 258 millones de euros superior al ejercicio 2022, la variación se encuentra afectada por la introducción del Gravamen temporal energético por importe de 213 millones de euros registrado en el epígrafe "Tributos" (Nota 18.4). Los gastos de personal suponen 214 millones de euros, principalmente por el aumento de las cargas sociales. Las amortizaciones alcanzan los 53 millones de euros. El epígrafe de deterioros y enajenaciones de activos no corrientes es negativo por 19 millones de euros, por las correcciones valorativas de las inversiones, reversión de 157 millones de euros en Iberdrola Financiación, S.A.U. y de 8 millones de euros en Scottishpower Overseas Holdings Ltd. mientras que se dotan 184 millones de euros en Iberdrola Participaciones, S.A. Todo ellos lleva a un resultado de explotación del ejercicio de 5.499 millones de euros.

El resultado financiero ha sido negativo en 613 millones de euros, principalmente por deudas con empresas del grupo y asociadas.

El beneficio antes de impuestos asciende a 4.886 millones de euros y el impuesto de sociedades supone un ingreso por importe de 180 millones de euros, lo que deja el resultado neto del ejercicio en 5.066 millones de euros, frente a los 2.840 millones de euros del ejercicio 2022.

Hemos de señalar los siguientes hechos que influyen de manera fundamental en los resultados del ejercicio:

- Las aportaciones de dividendos de las filiales en el ejercicio 2023 han sido 3.225 millones de euros superiores a los del ejercicio 2022, ascendiendo a 5.829 millones de euros frente a los 2.604 millones de euros recibidos en 2022. El detalle de los dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas se muestra en la Nota 10. La variación de los dividendos recibidos de los *subholdings* respecto del ejercicio anterior es la siguiente:



Millones de euros	2023	2022	Variación
Iberdrola España, S.A.	5.000	1.810	3.190
Avangrid, Inc.	512	529	-17
Neoenergía, S.A	10	7	3
Iberdrola International, B.V.	15	8	7
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	0	25	-25
Iberdrola Finance Ireland, Limited	0	5	-5
Iberdrola Energía, S.A	0	43	-43
Hidro I, S.L.	292	177	115
Total	5.829	2.604	3.225

- El resultado financiero del ejercicio 2023 empeora 199 millones de euros respecto al ejercicio anterior, lo que se explica, fundamentalmente, por el aumento del gasto financiero en 248 millones de euros y el empeoramiento de las diferencias de cambio en 6 millones de euros compensados parcialmente por el aumento de los ingresos financieros en 16 millones de euros y la mejor evolución del epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” en 39 millones de euros.

2.2 Balance

El Balance de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2023 presenta un déficit de capital circulante (el pasivo corriente excede del activo corriente) por importe de 4.686 millones de euros, que se encuentra fundamentalmente justificado por la existencia de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 4.669 millones de euros. Los administradores de IBERDROLA manifiestan que será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA y los dividendos de sus filiales. Asimismo, el Grupo IBERDROLA dispone de créditos concedidos y no dispuestos por importe de 17.162 millones de euros.

2.3 Cumplimiento artículo 262.1 de la Ley de sociedades de capital en relación con el período medio de pago a proveedores

Como se detalla en la Nota 16, el período medio de pago de la Sociedad a sus proveedores en el ejercicio 2023 ha sido de 21 días por debajo de los 60 días del periodo máximo de pago previsto legalmente.

3. Principales factores de riesgo asociados a la actividad de la sociedad

Las sociedades del Grupo IBERDROLA (del que la Sociedad es su cabecera) se encuentran sometidas a diversos riesgos inherentes a los distintos países, territorios sectores y mercados en los que operan, y a las actividades que desarrollan, que pueden impedirles lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.



La Sociedad desarrolla su objeto social indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades (sociedades *subholding* y éstas, a su vez, en sociedades cabecera de los negocios). Por ello, los principales factores de riesgo de la Sociedad son los de sus participadas, descritos en detalle en la sección *Principales riesgos e incertidumbres* del Informe de gestión del Informe financiero anual consolidado del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2023. Asimismo, la Nota 5 de estas Cuentas anuales describe la *Política de financiación y de riesgos financieros*.

El Consejo de Administración de la Sociedad, consciente de la importancia de los riesgos, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios de las sociedades del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y establecer, a través de la *Política general de control y gestión de riesgos* del Grupo, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad con un nivel de riesgo que permita:

- alcanzar los objetivos estratégicos que se determinen a nivel de Grupo con una volatilidad controlada,
- aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas,
- contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con especial foco en el séptimo y decimotercero,
- proteger los resultados y la reputación a nivel del Grupo,
- defender los intereses de los accionistas, de los clientes y de otros grupos de interés de las sociedades del Grupo,
- garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo, y
- dar a conocer la cultura del riesgo entre los profesionales de las sociedades del Grupo, a través de los programas de comunicación y de formación.

Para el desarrollo del compromiso expresado, el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva Delegada cuentan con la colaboración de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo que, como órgano consultivo, supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación, control y gestión de los riesgos relevantes, con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos de la Sociedad (o de la dirección que asuma sus funciones), la cual depende funcionalmente de dicha Comisión, y en coordinación con las comisiones de auditoría que existen en las sociedades *subholding*.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión de la Sociedad a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.



- b) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo con lo exigido en la normativa aplicable.
- d) Informar con transparencia sobre los riesgos de las sociedades del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- e) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y la actualización y mejora permanente de dicho sistema en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- f) Actuar en todo momento al amparo de los valores y estándares de conducta reflejados en el *Código ético*, bajo el principio de *tolerancia cero* hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política para la prevención de delitos* y la *Política contra la corrupción y el fraude* y los principios y buenas prácticas reflejados en la *Política fiscal corporativa*.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan, conforme al modelo de las *tres líneas*, a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos apoyado en el Comité de Riesgos de la Sociedad y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y de supervisión y en unos procedimientos, metodologías y herramientas adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, lo que incluye:

- a) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que revisan y establecen el apetito al riesgo anualmente asumido de manera cualitativa y cuantitativa, conforme a los objetivos establecidos en el plan plurianual y los correspondientes presupuestos anuales, tanto a nivel de Grupo como de sus principales filiales.
- b) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- c) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto de las sociedades del Grupo.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todas las sociedades del Grupo.
- e) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.



- f) El mantenimiento de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- g) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- h) La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos.

Asimismo, la *Política general de control y gestión de riesgos* se desarrolla y complementa a través de las siguientes políticas, que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

a) Políticas de riesgos corporativas:

- Política de riesgo de crédito corporativa.
- Política de riesgo de mercado corporativa.
- Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado.
- Política de seguros.
- Política de inversiones.
- Política de financiación y de riesgos financieros.
- Política de autocartera.
- Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas.
- Política de compras.
- Política de tecnologías de la información.
- Política de riesgos de ciberseguridad.
- Política de seguridad y salud laboral.
- Política marco de riesgo reputacional.

b) Políticas de riesgos para los distintos tipos de negocios del Grupo:

- Política de riesgos de los negocios de producción de electricidad y clientes del Grupo IBERDROLA.
- Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo IBERDROLA.
- Política de riesgos del negocio inmobiliario del Grupo IBERDROLA.

La *Política general de control y gestión de riesgos*, así como el resumen de las políticas de riesgos corporativas y el resumen de las políticas específicas de riesgos de los distintos negocios del Grupo están disponibles en la página web corporativa (www.iberdrola.com).



Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos de la Sociedad, revisa y aprueba anualmente las directrices específicas sobre los límites de riesgos de las políticas de riesgos corporativas.

Corresponde a las sociedades *subholding* adoptar las políticas de riesgos de la Sociedad y concretar su aplicación, aprobando las directrices sobre límites de riesgo específicos, atendiendo a las características y singularidades de los negocios en los distintos países o territorios.

Las sociedades cabecera de los negocios de cada país o región deberán aprobar en sus órganos de administración correspondientes los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas e implantar los sistemas de control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Las sociedades *subholding* cotizadas, al amparo de su propio marco especial de autonomía reforzada, disponen de sus propias políticas de riesgos aprobadas por sus órganos competentes, alineadas con las de la Sociedad.

Los factores de riesgo a los que está sometido el Grupo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

- a) Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan de un eventual incumplimiento de (i) la legislación aplicable, (ii) lo dispuesto por el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, (iii) las recomendaciones del Código de buen gobierno de la CNMV y de sus guías prácticas y de (iv) los estándares internacionales en la materia.

Las eventuales consecuencias pueden ser: (i) la impugnación de los acuerdos sociales, (ii) propuestas de complemento de convocatoria a la Junta General de Accionistas como expresión de la disidencia de algunos accionistas con la gestión del Consejo de Administración, (iii) la recepción de un requerimiento de la CNMV o, en su caso, una sanción y (iv) la desinversión o la falta de interés en la inversión en acciones de la Sociedad.

- b) Riesgos de mercado: definidos como exposición de los resultados y del patrimonio de las sociedades del Grupo a variaciones de los precios y variables de mercado, tales como:

- Las financieras: tipo de cambio, el tipo de interés, solvencia, liquidez, inflación y el valor de los activos y pasivos financieros.
- Las energéticas y las de otras materias primas: los precios de la electricidad, del gas y de otros combustibles, de los derechos de emisión de CO₂ u otros mecanismos de apoyo a las renovables, así como las relacionadas con otras materias primas (entre otras acero, aluminio, cobre y polisilicio).

- c) Riesgos de crédito: definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en las sociedades del Grupo, una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios, proveedores o contratistas.



- d) Riesgos de negocio: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas al negocio, tales como características de la demanda, condiciones meteorológicas, estrategias de los diferentes agentes y otros.
- e) Riesgos regulatorios y políticos: aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios de las sociedades del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.
- f) Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales: son los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por eventos externos o procesos internos inadecuados, incluidos los derivados de:
- los fallos tecnológicos, los errores humanos y la obsolescencia tecnológica;
 - la operación y construcción de instalaciones;
 - sabotaje y/o terrorismo;
 - los asociados a las operaciones en mercados;
 - seguridad de instalaciones, activos físicos y sistemas de información, incluyendo ciberseguridad;
 - fiabilidad de la información financiera y no financiera;
 - el cambio climático, fenómenos naturales extremos y las pandemias;
 - riesgos de la naturaleza: gestión ambiental y biodiversidad
 - las comunidades afectadas por las instalaciones:
 - el aprovisionamiento y la cadena de suministro, tanto desde el punto de vista industrial como social;
 - la seguridad y la salud de las personas;
 - La diversidad e inclusión;
 - el cumplimiento normativo;
 - el fraude y la corrupción; y
 - los litigios, los arbitrajes y de aspectos fiscales.
- g) Riesgos reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de las sociedades del Grupo resultado de comportamientos por parte de la compañía por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, tal y como estos se definen en la *Política de relaciones con los Grupos de interés*, incluyendo los comportamientos o conductas relacionadas con la corrupción.

Dado el carácter multidimensional de los riesgos, la taxonomía definida en el sistema contempla variables de clasificación adicionales para un mejor seguimiento, control y reporte de los mismos. En estas categorías adicionales se destaca:



- Clasificación de riesgos entre Estructurales, de Actualidad (*Hot Topics*) y Emergentes, entendidos estos últimos como posibles nuevas amenazas, con impacto aún incierto y de probabilidad indefinida, pero en crecimiento y que podrían llegar a ser relevantes para las sociedades del Grupo.
- La inclusión de factores de riesgo complementarios al factor de riesgo principal, tales como los financieros, los medioambientales, los sociales, los de gobernanza (Environmental, Social and Governance, “ESG”, por sus siglas en inglés), los relacionados con el fraude o la corrupción, los fiscales, los relacionados con la salud, los de ciberseguridad o los relacionados con terceros.

Con carácter periódico, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración supervisa la evolución de los riesgos de la Sociedad:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del Grupo, que incluyen el seguimiento del cumplimiento de los límites e indicadores de riesgo y los mapas de riesgos clave actualizados, presentados por el director de Auditoría Interna y Riesgos del Grupo.
- Asimismo, coordina y revisa los informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las principales sociedades filiales del Grupo, incluidas las compañías *subholding* de los principales países o regiones en que opera el Grupo, que, junto con las comparecencias del director de Auditoría Interna y Riesgos del Grupo, sirven para la elaboración de un informe de riesgos al Consejo de Administración con periodicidad al menos semestral.

4. Información no financiera y diversidad

IBERDROLA es una sociedad *holding*: en consecuencia, no existen partidas de naturaleza medioambiental que deban ser incluidas en la Memoria de acuerdo con lo requerido por el Plan General de Contabilidad.

La Sociedad, así como sus dependientes, se encuentran dispensadas de presentar el *Estado de información no financiera*, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, al estar incluidas en el informe separado denominado *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad, consolidado de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2023*, tanto la Sociedad como sus empresas del grupo. Dicho documento ha sido objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de gestión consolidado del Grupo IBERDROLA.

5. Actividades de investigación y desarrollo

Iberdrola es hoy la Utility del futuro gracias a su estrategia innovadora, que trasciende a todas sus unidades de negocio y áreas de actividad. Gracias a este compromiso, Iberdrola ha sido reconocida un año más como la primera utility privada del mundo por inversión en I+D+i, según *The 2023 Industrial R&D Investment Scoreboard* de la Comisión Europea.



Para el Grupo, la innovación es una variable estratégica, ya que a través de ella garantizamos la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de la compañía. Además, se encuentra entre las compañías que más apoyan a las start-ups en toda Europa.

Nuestra visión en términos de I+D+i consiste en impulsar el desarrollo de tecnologías innovadoras y sostenibles, alineadas con los vectores fundamentales de la transformación del sector energético: la descarbonización de la generación, mediante la integración masiva de las energías renovables, el impulso de las redes eléctricas inteligentes y la electrificación de la demanda, principalmente en el transporte (a través del vehículo eléctrico), la edificación (a través de la bomba de calor eléctrica) o la industria. Apostamos además por potenciar nuevos usos de la electricidad, como la producción de hidrógeno verde, fundamental para reducir las emisiones de procesos industriales de alta temperatura y de sectores difíciles de descarbonizar como el transporte pesado, el naval o el aéreo. De esta forma, se alcanzará una mejora de nuestros procesos, condiciones operativas y seguridad de nuestras instalaciones, reduciendo asimismo el impacto ambiental.

En 2023 IBERDROLA destinó 38 millones de euros a actividades de I+D+i.

6. Acciones propias y reducción del capital

La Junta General de Accionistas, en su reunión de, 28 de abril de 2023 acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola, S.A. en las siguientes condiciones (coincidentes con las de la autorización que estuvo en vigor desde el 13 de abril de 2018 hasta esa fecha):

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades dependientes, excluyendo a las que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley del Sector de Hidrocarburos.
- Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley (el 10 % del capital social).
- Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- La autorización se otorgó por un plazo de cinco años desde la aprobación del acuerdo.
- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.



Las acciones adquiridas como consecuencia de dicha autorización pueden destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en la Ley de Sociedades Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en las acciones propias en cartera de IBERDROLA han sido destinados, principalmente, a su amortización y a la aplicación de los sistemas retributivos de los empleados y han sido los siguientes:

Autocartera	Nº acciones	Nominal (millones de euros)	Coste acciones propias (millones de euros)	Precio medio por acción (euros)	Total acciones	% sobre Capital
Saldo a 01.01.2022	82.915.340	62	823	9,92	6.366.088.000	1,30
Adquisiciones	186.499.093	140	1.883	10,10		
Reducción de capital	(197.563.000)	(148)	(1.985)	10,05		
Enajenaciones ⁽¹⁾	(8.807.646)	(7)	(89)	10,13		
Sistema <i>Iberdrola Retribución Flexible</i> ⁽²⁾	1.403.649	1	—	—		
Saldo a 31.12.2022	64.447.436	48	632	9,81	6.362.094.000	1,01
Adquisiciones	256.119.934	192	2.785	10,88		
Reducción de capital	(206.364.000)	(155)	(2.112)	10,23		
Enajenaciones ⁽¹⁾	(9.492.205)	(7)	(94)	9,95		
Sistema <i>Iberdrola Retribución Flexible</i> ⁽²⁾	1.075.832	1	—	—		
Saldo a 31.12.2023	105.786.997	79	1211	11,45	6.350.278.000	1,01

⁽¹⁾ Incluye entregas a empleados

⁽²⁾ Acciones recibidas.

7. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 25 de la Memoria.



Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2023

El Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023 forman parte del Informe de Gestión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. Los citados informes anuales se incluyen dentro del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2023 y también pueden consultarse en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), así como en la página web corporativa (www.iberdrola.com).



Propuesta de aplicación del resultado



PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO EJERCICIO 2023

Euros		2023
Bases de reparto:		
Remanente de ejercicios anteriores		10.102.988.556,65
Beneficio del ejercicio 2023		5.065.681.237,24
Total		15.168.669.793,89
Distribución:		
A reserva legal		—
A dividendos	Importe pendiente de determinar que resultará de sumar: (a) el Dividendo a Cuenta Total y (b) el producto que resulte de multiplicar el Dividendo Complementario por el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el Dividendo complementario en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional Iberdrola retribución flexible del ejercicio 2024.	
A remanente	Importe determinable que resultará de restar a la base de reparto total el importe destinado a dividendo	
Total		15.168.669.793,89

Sujeto a la aprobación por la Junta General de Accionistas de los acuerdos correspondientes al sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2024 se estima que el importe del *Dividendo Complementario* será de, al menos 0,348 euros brutos por acción. El importe final del *Dividendo Complementario* se comunicará tan pronto como el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) lo determine de acuerdo con lo dispuesto en los términos de los acuerdos de distribución del dividendo y de aumento de capital que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas en relación con el sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2024. Asimismo, una vez concluida la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2024, el Consejo de Administración (con expresa facultad de sustitución) procederá a concretar la propuesta de distribución anterior, determinando el importe definitivo del dividendo y la cantidad que se destinará a remanente.



Formulación



EJERCICIO 2023
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTIÓN
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente

Don Armando Martínez Martínez
Consejero delegado

Don Juan Manuel González Serna
Vicepresidente primero y consejero coordinador

Don Anthony Luzzatto Gardner
Vicepresidente segundo

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña María Helena Antolín Raybaud
Consejera

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormazá
Consejero

Doña Sara de la Rica Goiricelaya
Consejera

Doña Nicola Mary Brewer
Consejera

Doña Regina Helena Jorge Nunes
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña María Ángeles Alcalá Díaz
Consejera

Doña Isabel García Tejerina
Consejera

Santiago Martínez Garrido, secretario general y del Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**”), certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y con motivo del acuerdo de formulación de las **cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de “Iberdrola, S.A.” correspondientes al ejercicio 2023**, adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la *Ley de Sociedades de Capital*, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*, siguiendo el formato electrónico único establecido en el *Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información* y que la referida documentación se encuentra incorporada a un archivo electrónico con extensión “.xhtml” y con código de identificación (*hash - 256*) B0148BE4A9C34EBA5C08F1588F2AFDE95D8DD5B567111034EEF2B6CA9810E0FB.

Madrid, 20 de febrero de 2024.



Información financiera anual

Declaración de responsabilidad

Ejercicio 2023

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2023

Los miembros del Consejo de Administración de "IBERDROLA, S.A." declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de "IBERDROLA, S.A." (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (estado consolidado de situación financiera, estado consolidado del resultado, estado consolidado del resultado global, estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 20 de febrero de 2024 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "IBERDROLA, S.A.", así como de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas y el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "IBERDROLA, S.A." y de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

En Madrid, a 20 de febrero de 2024

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente

Don Armando Martínez Martínez
Consejero delegado

Don Juan Manuel González Serna
*Vicepresidente primero y consejero
coordinador*

Don Anthony Luzzatto Gardner
Vicepresidente segundo

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña María Helena Antolín
Raybaud
Consejera

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejera

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Doña Sara de la Rica Goiricelaya
Consejera

Doña Nicola Mary Brewer
Consejera

Doña Regina Helena Jorge Nunes
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña María Ángeles Alcalá Díaz
Consejera

Doña Isabel García Tejerina
Consejera